

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5035

CELEBRADA EL MARTES 15 DE NOVIEMBRE DE 2005
APROBADA EN LA SESIÓN 5040 DEL MIÉRCOLES 30 DE NOVIEMBRE DE 2005



ARTÍCULO

**TABLA DE CONTENIDO
PÁGINA**

1. <u>AGENDA</u> . Ampliación	2
2. <u>INFORMES DE DIRECCIÓN</u>	3
3. <u>INFORMES DEL RECTOR</u>	18
4. <u>POLÍTICA ACADÉMICA</u> . Puesta en ejecución de los nuevos lineamientos para la gestión de los programas de posgrado con financiamiento complementario. Análisis.....	21
5. <u>JURAMENTACIÓN</u> . Se recibe el juramento de varias autoridades universitarias	40
5. <u>GASTOS DE VIAJE</u> . Ratificación de solicitudes	60

Acta de la sesión **N.º 5035, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes quince de noviembre de dos mil cinco.

Asisten los siguientes miembros: M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita, Director, Área de Ciencias Básicas; Dra. Yamileth González García, Rectora; Ing. Fernando Silesky Guevara, Área de Ingeniería; M.Sc. Marta Bustamante Mora, Área de Ciencias Agroalimentarias; M.Sc. Mariana Chaves Araya, Sedes Regionales; Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano, Área de Salud; Srta. Jéssica Barquero Barrantes y la Srta. Noylin Molina Rojas, Sector Estudiantil; M.L. Ivonne Robles Mohs, Área de Artes y Letras; Licda. Ernestina Aguirre Vidaurre, Representante de la Federación de Colegios Profesionales; MBA. Wálter González Barrantes, Sector Administrativo; Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, Área de Ciencias Sociales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y siete minutos, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Alfonso Salazar, Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Marta Bustamante, Srta. Noylin Molina, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Montserrat Sagot.

ARTÍCULO 1

El señor Director somete a votación una ampliación del orden del día para conocer como punto 6 las solicitudes de apoyo financiero y la juramentación de la Magistra Carolina Vásquez Soto, Directora de la Escuela de Ingeniería Industrial.

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, Ing. Fernando Silesky, Licda. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Noylin Molina, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Montserrat Sagot.

A FAVOR: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA una ampliación del orden del día para conocer como punto 6 las solicitudes de apoyo financiero y la juramentación de la Magistra Carolina Vásquez Soto, Directora de la Escuela de Ingeniería Industrial.

ARTÍCULO 2**Informes de Dirección****a. Viáticos.**

La doctora Lizbeth Salazar Sánchez, Profesora de la Facultad de Microbiología, comunica que la fecha del 47th Congreso Internacional de la Asociación Americana de Hematología, por realizarse del 3 al 6 de diciembre del 2005, ha sido trasladada del 10 al 13 de diciembre del 2005. El apoyo económico fue aprobado en la sesión 5017, miércoles 28 de setiembre.

Aclara que el Consejo Universitario no tiene que hacer una ratificación adicional, solamente se requiere ser informados de la situación y que la Rectoría modifique las fechas de aplicación del viático aprobado por el Consejo Universitario para las nuevas fechas.

b. Escuela de Estadística

La Escuela de Estadística envía el informe de resultados de la tercera encuesta de opinión en públicos internos, realizada en el personal administrativo, llevada a cabo en junio del presente año.

Agrega que la encuesta trata sobre las características básicas de las personas entrevistadas, la preparación y satisfacción con las labores que desempeña, la opinión de los servicios que presta la Universidad de Costa Rica y sobre la imagen institucional. Además, incluye un capítulo final de conclusiones, donde se mencionan datos relevantes de esta y recomendaciones.

La encuesta se hará circular entre los miembros del Consejo Universitario

****A las ocho horas y cuarenta minutos, ingresa en la sala de sesiones la Srta. Jéssica Barquero. ****

c. Decretos Ejecutivos

La Rectoría envía copia del oficio D.E.2113-10-2005, suscrito por el señor Antonio Ayales, Director Ejecutivo de la Asamblea Legislativa, en el que comunica la aprobación de los siguientes decretos ejecutivos:

- Ley N.º 8463, Autorización a la Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia para que done un inmueble de su propiedad a la Asociación de Educadores Pensionados. Expediente N.º 15.345.
- Ley N.º 8462, Exoneración de determinados tributos para las actividades de la construcción de la nueva carretera a San Carlos, sección Naranjo-Florencia, Expediente N.º 15.131.
- Ley N.º 8461, Ley reguladora de la actividad portuaria de la costa del Pacífico, Expediente N.º 15.278.

d. Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos

La Contraloría Universitaria, mediante el oficio OCU-603-2005, con fecha 1.º de noviembre de 2005, informa a los diferentes órganos de la Institución sobre la legislación nacional de reciente publicación que sea de interés y de aplicación por parte de las instituciones públicas.

- Ley N.º 8454 denominada Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos, publicada en el Diario Oficial *La Gaceta* N.º 197 del 13 de octubre del 2005.

e. Rectoría

La Rectoría, a través de la Vicerrectoría de Administración, envía el expediente de los hechos ocurridos el pasado 3 de octubre de 2005, con motivo del incidente ocurrido entre oficiales de Seguridad y Tránsito y el estudiante Kristian Anthony Reid Downer, lo anterior, en cumplimiento del acuerdo del Consejo Universitario, sesión 5020, artículo 3, inciso g) del 5 de octubre del 2005.

- Se incluyen, entre otros documentos testimoniales, las declaraciones de los señores Luis Gonzalo Murillo Ulloa y Rafael Francisco Hernández Figueroa, quienes figuran como ofendidos según consta en los expedientes 05-23109-0275-PE 11 (Fiscalía Adjunta del II Circuito Judicial de San José) y 05-002237-0171-FC (denuncia genérica) del Juzgado Contravencional del II Circuito Judicial de San José, ambos funcionarios de la Sección de Seguridad y Tránsito.
- Recurso de hábeas corpus ante la Sala Constitucional. Recurrido oficiales de Seguridad y Tránsito de la Universidad de Costa Rica. A favor del señor Kristian Reid D.
- Jefe de la Oficina de Servicios Generales envía a la Oficina Jurídica informe OSG-SST-1474-2005, suscrito por el Jefe de la Sección de Seguridad y Tránsito y señala que está relacionado con el recurso de hábeas corpus.

Todos los documentos están a disposición de los miembros del Consejo Universitario.

f. Juramentación

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR indica que durante la mañana de ese mismo día, se juramentó a la M.Sc. Griselda Ugalde Salazar, Representante ante la Comisión de Régimen Académico por el Área de Salud. Estuvo presente el doctor Luis Bernardo Villalobos Solano.

g. Universidad Nacional

La Universidad Nacional envía el oficio SCU-2511-2005, con fecha 4 de noviembre del 2005, en el que transcribe el artículo cuarto, inciso VI, de la sesión ordinaria celebrada el 3 de noviembre del 2005, acta N.º 2713, en el que se pronuncia sobre el proyecto de ley denominado "*Modificación de las siguientes leyes y sus reformas: Ley N.º 5182 y sus reformas, Ley de creación de la Universidad Nacional; Ley N.º 4777 y sus reformas, Ley Orgánica del Instituto*

Tecnológico de Costa Rica; Ley N.º 362 y sus reformas, Ley Orgánica de la Universidad de Costa Rica. Expediente N.º 16.007, presentado por el diputado Sigifredo Aiza Campos.

Agrega que el Consejo Universitario no se ha pronunciado respecto a este proyecto de Ley puesto que no ha sido consultado oficialmente.

h. Canal 15

El Director de Canal 15, Carlos Freer Valle, comunica que por remodelación de las instalaciones, se encuentran temporalmente ubicadas en la Antigua Cooperativa de Libros.

i. Viáticos

La Rectoría remite copia del oficio OCU-623-2005, suscrito por los señores Donato Gutiérrez Fallas y Roberto Porras León, funcionarios de la Contraloría Universitaria, en el que manifiestan que el apoyo económico de \$750, ratificado por el Consejo Universitario en la sesión 5010, artículo 3, del 8 de setiembre del 2005, fue insuficiente para apoyar la pasantía a la Universidad Autónoma de Puebla que tenían programada del 18 al 29 de setiembre del año en curso.

Seguidamente da lectura a la nota enviada por la Contraloría Universitaria que a la letra dice:

“Agradecemos las gestiones realizadas por la Rectoría y el apoyo realizado por el Consejo Universitario en aprobar este aporte, no obstante lamentablemente debemos informarle que no pudimos llevar a cabo esta importante actividad en formación, dado que como lo indicó la Dirección de la Oficina de Contraloría Universitaria al Consejo Universitario, el apoyo otorgado es sensiblemente menor al requerido y representaba únicamente un 28% del costo total de la actividad, lo cual implicó, que pese al apoyo de la Universidad Autónoma de Puebla y la contribución personal ofrecida en nuestra solicitud, el financiamiento obtenido fue insuficiente.”

j. Informe de Convenios Firmados del II Cuatrimestre del 2005

La Rectoría envía el Informe de Convenios Firmados del II Cuatrimestre del 2005. Dicho informe se publicará en la Gaceta Universitaria, según las Normas Generales para la firma y divulgación de Convenios y Acuerdos con otras instituciones.

k. Invitaciones:

El señor Director indica que es importante que los miembros del Consejo Universitario se puedan hacer presentes.

- La Escuela de Educación Física y Deportes invita a la ceremonia de entrega del certificado de acreditación de la Carrera de Educación Física y Deportes, aprobado por SINAES, el jueves 24 de noviembre a las 3:00 p. m., en el Auditorio de la Unidad Académica.

- La Estación Experimental Agrícola “Fabio Baudrit” invita a la Quinta Feria de las Orquídeas por realizarse los días 2, 3 y 4 de diciembre del presente año, en las instalaciones de la Estación Experimental.

I) Informe de Miembros

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR indica que la Dirección estuvo presente en la celebración del Funcionario Jubilado de la Universidad de Costa Rica, llevada a cabo el viernes en las Instalaciones deportivas de la Universidad de Costa Rica, actividad a la cual se hizo presente gran cantidad de personal jubilado del sector administrativo.

El año pasado, el día de celebración fue un día muy soleado, por lo que se solicitó que la celebración se diera al aire libre.

En esa oportunidad se organizó una exposición importante sobre el programa de la Tercera Edad que maneja la Vicerrectoría de Acción Social, y sobre todo el programa del Sistema de Estudios de Posgrado, porque muchos de ellos son profesionales e ingresan en los estudios de posgrado.

En esa oportunidad hubo lluvia, lo cual limitó las actividades programadas.

Debido a la lluvia, la actividadailable se realizó en el comedor de las instalaciones deportivas. No se pudo presentar el Coro Universitario.

Los organizadores de la Vicerrectoría de Administración y la Vicerrectoría de Acción Social comentaron que para el próximo año, iban a organizar las actividades en ambientes combinados, para que, en caso de lluvia, exista un lugar preparado para desarrollar las actividades.

En horas de la tarde, participó en la finalización de un curso de liderazgo, organizado por la Escuela de Administración de Negocios, financiado por el Gobierno canadiense.

De esta actividad, se concluyó sobre el interés de que la Universidad de Costa Rica impulse un proyecto sobre liderazgo, asunto que está siendo analizado por una comisión especial, coordinada por la M.Sc. Marta Bustamante, a quien le solicita que informe al plenario sobre la comisión especial que coordina, la cual recoge intereses de la comunidad, en general, sobre dicha temática.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE manifiesta que hace un tiempo el Consejo Universitario aprobó la creación de una comisión institucional que analice las posibilidades de la Universidad para estimular la actitud emprendedora en los estudiantes y que promueva actividades de incubación de empresas, línea de trabajo que el Instituto Tecnológico ha trabajado desde hace bastante tiempo.

El proyecto no debe darse desde la misma óptica; la idea es que a partir de ese análisis se puedan establecer políticas claras institucionales de este órgano colegiado e incluso que pueda definir los lineamientos formativos adecuados que permitan estimular estas acciones de una manera ordenada.

Agrega que la Comisión está en las primeras etapas de desarrollo del trabajo, y aún no han sido incorporados los miembros que integrarán la comisión. En primera instancia, se ha venido trabajando en una valoración de lo que ha hecho la Institución en ese campo.

Se le ha solicitado a los decanos de las diferentes facultades que hagan llegar información, sobre las personas que han desarrollado actividades en el tema de emprendimiento e incubación de empresas.

Han recibido respuesta de una gran parte de ellos. Además, se les ha informado sobre un trabajo hecho por una comisión institucional de la Vicerrectoría de Acción Social, el cual presentó un informe hace un año.

La idea es que todos esos esfuerzos sirvan de base para el desarrollo de políticas y lineamientos normativos en la Institución en ese campo.

Resume que se está en una primera etapa de valoración de lo que ha hecho la Institución, con el fin de coordinar y potenciar esfuerzos y no de duplicar esfuerzos.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR señala que han ingresado varios proyectos de ley, por lo cual los está designando a algunos miembros del Consejo Universitario, a fin de que coordinen la comisión que va a emitir el criterio de la Universidad de Costa Rica.

El nombramiento del coordinador lo hace la Dirección del Consejo Universitario, basado en un acuerdo del Consejo Universitario, tomado en la sesión 4842, del 7 de noviembre de 2003.

El coordinador está llamado a recomendar a los demás miembros de la comisión y la Dirección informa posteriormente al plenario sobre la integración de la comisión.

Debido al corto plazo que se le da a la Universidad para emitir su criterio, el estudio debe darse en un plazo récord.

Recientemente, ingresó el proyecto de Ley *“Disminución del impuesto único de los combustibles para favorecer a los consumidores finales por un período de 5 años.”* Expediente 15.857.

Señala que ha encargado al Ing. Fernando Silesky que coordine el análisis de dicho proyecto de ley.

Agrega que el plazo dado a la Universidad vence el 17 de noviembre, por lo que ya se solicitó una prórroga del plazo.

Recientemente ingresó el proyecto de Ley denominado *“Ley de aprobación del contrato N.º 1636-OCCR entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar el programa de inversiones productivas para apoyar la competitividad.”* Expediente N.º 15987.

La coordinación de dicho proyecto está a cargo del MBA. Wálter González.

Además, ingresó otro proyecto de Ley denominado “*Ley para el desarrollo, promoción y fomento de la actividad agropecuaria orgánica*”, del cual se designó la coordinación a la M.Sc. Marta Bustamante.

****A las nueve horas y tres minutos, ingresa en la sala de sesiones el Dr. Hermann Hess. ****

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR da lectura a la nota dirigida al Partido Liberación Nacional de la Asamblea Legislativa, específicamente al Sr. Sigifredo Aiza, quien presenta el proyecto, al Dr. Rodrigo Arias, Presidente de CONARE, y a los miembros de los consejos universitarios de la Universidad de Costa Rica, la Universidad Estatal a Distancia y el Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Señala que el acuerdo contiene 14 considerandos. Seguidamente da lectura al acuerdo que a la letra dice:

- a. *manifestar al Diputado Sigifredo Aiza Campos que la UNA comparte la preocupación en lo que se refiere a la necesidad de que las universidades públicas fortalezcan el principio democrático y acceso a la educación superior, en particular a los estudiantes provenientes de los sectores más desfavorecidos económicamente de la sociedad costarricense. No obstante, manifestar a la Asamblea Legislativa que la materia que se propone regular en el proyecto de ley expediente N.º 16.000 afecta de manera directa, la autonomía de las universidades públicas, así como sus principios de organización interna al pretenderse legislar sobre un aspecto propiamente de índole académico y done el principio de igualdad de oportunidades, derecho de estudio e ingreso a la institución, está ya plenamente contenido en la normativa vigente y en el actuar universitario.*
- b. *Por las razones expuestas en los considerandos anteriores este Consejo considera improcedente e innecesario el proyecto de Ley antes mencionado puesto que atenta contra el principio constitucional de autonomía universitaria y eventualmente involucra vicios de inconstitucionalidad.*
- c. *Enviar copia de este acuerdo al CONARE, a los consejos universitarios de la Universidad de Costa Rica, al Instituto Tecnológico de Costa Rica y a la Universidad Estatal a Distancia.”*

Agrega que al plenario llegó un comunicado de la Oficina Jurídica, dirigido a la señora Rectora, en la cual le manifestaba que había sido publicada esa propuesta de ley, sobre lo cual se dieron varias manifestaciones. No tiene conocimiento de que por parte de la Universidad de Costa Rica se haya enviado a la Asamblea Legislativa ningún tipo de comunicado.

En ese momento, los miembros del plenario decidieron esperar la consulta oficial para manifestarse.

EL DR. HERMANN HESS manifiesta que le parece que el asunto se había canalizado a CONARE. La semana pasada estaba en agenda, con el propósito de preparar conjuntamente una respuesta.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT informa que el viernes pasado participó en una actividad organizada por la Maestría en Desarrollo Sostenible de la Sede de Occidente. Se dio un ciclo de conferencias muy interesantes, durante dos días. La actividad fue muy exitosa.

Por otra parte, indica que, en forma privada, se le acercaron varios profesores de la Sede de Occidente para plantearle una preocupación, para la que dicho, sea de paso, no tuvo respuesta para ellos.

Le preguntaron cuál era la posición y la política del Consejo Universitario en relación con la investigación con transgénicos que se hacía en la propia Universidad de Costa Rica.

Ella respondió que por parte del Consejo Universitario, no había ninguna política como tal. Les planteó que ella sabía que se hablaban cosas tanto fuera como dentro de la Universidad, pero que no tenía conocimiento, de primera mano, de qué clase de investigaciones se hacían, hasta donde se podía hablar de investigación con transgénicos o no.

Los compañeros y las compañeras de la Sede de Occidente le solicitaron que el Consejo Universitario planteara un proceso de indagación sobre el asunto y, de ser necesario, planteara una política de investigación en ese campo, el cual es muy controversial.

Manifiesta que, personalmente, desconoce cómo se debe solicitar la situación, razón por la cual plantea el asunto en el plenario.

Agrega que tiene una solicitud expresa que ella, como miembro del Consejo Universitario, desea asumir.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR señala que en vista de que el asunto tiene que ver con aspectos de ejecución de tipo administrativo, considera que el primer encargo se debe hacer al señor Rector *a.í.*, para que pueda indagar sobre las acciones en ese tema, e informar posteriormente al Consejo Universitario, para que este, a su vez, tome medidas al respecto; las cuales pueden ser constituir una comisión especial u otro mecanismo que permita definir algunos lineamientos de política general.

Agrega que el Dr. Hermann Hess, como parte del Consejo Universitario, queda encargado de informar al respecto.

EL DR. HERMANN HESS pregunta si existe alguna acusación concreta.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT responde que no se trata de una acusación, sino de una preocupación, ya que en la Sede de Occidente le mencionaron nombres de investigadores e investigadoras en términos concretos, pero considera que no es el momento, ni el espacio para plantearlos, porque no se ha llevado a cabo el proceso de investigación correspondiente.

Agrega que le mencionaron un proceso administrativo que se está dando con una profesora del Área de Ciencias Agroalimentarias. No comprende por qué razón el caso se está llevando en la Sede de Occidente.

Dicha profesora al parecer tenía alguna relación con algún grupo externo de la Universidad donde al parecer en los propios laboratorios de la Universidad se hicieron unos análisis donde se demostró que había transgénicos. En ese sentido, parece que hay un órgano director contra ella.

Señala que personalmente se comunicó con la profesora, quien le va a facilitar la documentación.

EL ING. FERNANDO SILESKY se refiere a la encuesta realizada por la Escuela de Estadística, e indica que el estudio lo ha estado llevando a cabo, durante los últimos años, la Dra. Doris Sossa, actual Decana de la Facultad de Ciencias Económicas.

Agrega que conoció el estudio hace unos meses y hace énfasis en una referencia de opinión de la comunidad universitaria en cuanto al Consejo Universitario, sobre varios aspectos puntuales.

Estima pertinente que cada miembro del Consejo Universitario conozca el análisis porque hay puntos sumamente importantes, ya que se da una retroalimentación sobre como la comunidad universitaria percibe al Consejo Universitario, de ahí se pueden sacar conclusiones sumamente importantes para el futuro de las acciones del Consejo Universitario.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR estima importante dar lectura a las conclusiones de dicho trabajo, las cuales a la letra dicen:

“5.1 Datos relevantes

- ❑ *El personal administrativo que labora en la Universidad de Costa Rica es joven, con una edad promedio de 36 años. Cerca de la mitad tiene 10 años o menos de laborar para la institución. La mayoría (59%) tiene nombramiento en propiedad y con alta preparación académica, 48% cuenta con título universitario.*
- ❑ *Poco menos de la mitad (48%) ha recibido algún tipo de capacitación por parte de la institución y de estas personas, el 33% recibió capacitación en el último año.*
- ❑ *Una tercera parte del personal administrativo tiene más de dos años que no recibe ningún tipo de capacitación, a pesar de que el 80% de las personas entrevistadas se muestran interesadas en recibir algún tipo de capacitación.*
- ❑ *El 84% del personal administrativo que entró en el estudio considera que cuenta con los recursos materiales necesarios “siempre” o “casi siempre”. Los que no cuentan con los recursos necesarios indican que les hace falta equipo tecnológico actualizado: computadoras, impresoras, scanners, fac, Internet, etc.*
- ❑ *El 91% de las personas entrevistadas se encuentra muy satisfecha o satisfecho con la realización de sus labores.*
- ❑ *La Junta de Ahorro y Préstamo continúa en esta encuesta, como la instancia más eficiente que tiene la Universidad, aunque se nota una reducción en la proporción que así lo califican. Por otra parte, la Oficina de Salud ocupa el primer lugar, como la más ineficiente.*
- ❑ *Los programas recreativos más conocidos son: la natación, el gimnasio y los aeróbicos y hay un interés importante de participar en ellos.*
- ❑ *La percepción de la imagen institucional mejoró notablemente en esta tercera encuesta.*
- ❑ *La opinión de cómo utilizamos los recursos económicos de la Institución es vista en un 54% como regular.”*

LA LICDA. MARTA BUSTAMANTE manifiesta que desea compartir con el plenario una información que recibió el día de ayer, la cual podría ser de gran relevancia para la Institución.

El Dr. Renán Agüero, Decano de la Facultad de Ciencias Agroalimentarias, fue nombrado como miembro del Consejo Directivo del American Distance Education Consortium, ADEC, organización estadounidense, de la cual va hacer algunas referencias con el fin de que el Consejo Universitario pueda conocer el impacto que dicho nombramiento puede tener a escala institucional.

Este Consorcio Americano de Educación a Distancia procura promover en las universidades la creación y desarrollo de programas de educación a distancia de alta calidad y bajo costo, utilizando todos los mecanismos modernos de infocomunicación, o sea, comunicación en línea.

Este Consorcio hace énfasis en áreas tradicionales de los organismos de financiamiento internacional, como son la parte de alimentos, agricultura, nutrición, salud, ambiente, recursos naturales, desarrollo de comunidades, niñez, jóvenes y familia.

El ADEC tiene 64 miembros, principalmente de universidades de Estados Unidos, algunas de ellas de destacado prestigio, como por ejemplo: Cornel, Davis.

Dentro de los organismos latinoamericanos, el único miembro de este Consorcio es la Escuela de Agricultura “El Zamorano”, la cual desde que ingresó a este Consorcio ha logrado desarrollar de manera fuerte todo lo relacionado con mecanismos y utilización de metodologías modernas en los servicios de capacitación.

El ADEC tiene acuerdos con ciertas instituciones a escala mundial; sin embargo, a escala latinoamericana solamente tienen acuerdos de Cooperación con la Universidad Virtual del Sistema Tecnológico de Monterrey, la cual se ha ido fortaleciendo en estas disciplinas.

El ADEC tiene varios programas, entre ellos, uno cuyas siglas son IDEAL; este desarrolla principalmente mecanismos que buscan mejorar las oportunidades de utilización de mecanismos modernos de infocomunicación, entre las instituciones que forman parte de este Consorcio. Además, busca permitir una transferencia de créditos académicos entre las instituciones de ADEC, lo cual sería de un enorme valor tanto para grado como para posgrado, donde, en algunos casos, algunos se han ido debilitando en ciertas disciplinas, incluyendo la salida por pensión de algunos de sus profesores. Eventualmente, podría verse fortalecida la Institución a través de mecanismos de esta naturaleza.

Tiene un proyecto de aproximadamente 5.000.000 millones de dólares en investigación y experimentación en tecnología satelital avanzada, tratando de buscar mecanismos más baratos y más rápidos para que el acceso a estas tecnologías sea mucho más generalizado.

Además, administra un Grant de alrededor de 500.000 dólares al año, que proviene del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos.

El Consejo Directivo en el que fue nombrado Don Renán Agüero como miembro con voz y voto está integrado por 12 miembros, los cuales, en su mayoría, son de universidades de los Estados Unidos. Para la Universidad de Costa Rica es de enorme prestigio que un profesor de la Institución haya sido valorado y considerado para ese puesto de gran importancia.

Agrega que el nombramiento hace justicia a un esfuerzo que ha hecho el Decano de la Facultad de Ciencias Agroalimentarias, precisamente en ese desarrollo y uso de los mecanismos modernos de infocomunicación, que potencien no solo la labor docente de la Institución, sino la labor de extensión.

Ese acercamiento del Decano con esa institución, igual que se ha hecho con otras instituciones a escala mundial, venía de la mano del proyecto de UCAGRO que se analizó en el Consejo Universitario y que actualmente está en discusión en la Asamblea Legislativa, que busca potenciar el uso de esos mecanismos de infocomunicación. De manera que si se logra que la Asamblea Legislativa apruebe el proyecto y paralelamente se da el nombramiento del señor Renán Agüero, quien está liderando esos dos proyectos, estima que el proyecto de UCAGRO va a tener un empuje muy importante.

A su manera de ver, el desarrollo de la Universidad en dicho campo ha sido muy tímido. En realidad, el proyecto un poco más organizado es el campo virtual, utilizado por los profesores en los cursos; sin embargo, el desarrollo por alcanzar puede ser de un enorme beneficio institucional, si se piensa en todos los programas de capacitación interna que se deben desarrollar en la Institución y en los programas de educación continua.

Mucho del Programa Institucional de Emprendedores podría potenciarse si se pudiera desarrollar en la Institución ese tipo de mecanismos.

Además, se estaría en la posibilidad de cubrir poblaciones grandes, con mecanismos de un costo mucho más bajo, en un ambiente universitario, con bastante limitación de recursos, principalmente en lo referente a las plazas docentes

Señala que espera que el nombramiento del señor Renán Agüero, no sea únicamente de beneficio para el Área agroalimentaria, sino para toda la Universidad. Que permita que la Institución tenga una silla muy importante en dicho Consorcio. La idea es que logre impulsar a la Universidad de Costa Rica como un todo y no solo al Área Agroalimentaria de la Universidad.

*****A las nueve horas y treinta minutos, se retira de la sala de sesiones la Dra. Montserrat Sagot. *****

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS informa que, el pasado viernes, la M.Sc. Marta Bustamante, el Dr. Hermann Hess, el M.Sc. Alfonso Salazar y su persona participaron de la celebración de un aniversario más del Instituto "Clodomiro Picado".

Agrega que fue muy satisfactorio ver lo que han avanzado y el prestigio internacional del Instituto.

Cuando estaban cerca de retirarse, conversaron con algunos colegas del Instituto, quienes les indicaban que los terrenos donde están las instalaciones del Instituto, no están a nombre de la Universidad de Costa Rica, por lo que le gustaría que el Dr. Hermann Hess informe al plenario sobre la situación que se está dando con estos terrenos, ya que estos fueron parte de un convenio con el Ministerio de Salud.

El Instituto, periódicamente, recibe amenazas de la comunidad, y de la Municipalidad, ya que esta ofrece segmentos de dicho terreno a grupos de la comunidad, dado que los terrenos no son del Instituto, y les indica que gestionen ante el Ministerio un espacio de terreno para diferentes iniciativas, como, por ejemplo, la construcción del colegio de Dulce Nombre de Coronado.

Manifiesta que la situación es un tanto preocupante porque, a pesar de todo el prestigio que tiene el Instituto, siempre existe la incertidumbre y considera que es bueno que la Universidad pudiera poner a derecho esa situación.

Los profesores remitirán al plenario la documentación de hasta donde han avanzado en los trámites, para que el Consejo Universitario pueda realizar sus mejores oficios con el fin de que dicha situación se normalice.

Agrega que el día de ayer, en horas de la mañana, representó al Consejo Universitario en una actividad organizada por el Programa de Atención Integral de la Salud, en conjunto con la Vicerrectoría de Acción y la Organización Panamericana de la Salud y la Escuela de Nutrición, en celebración del Día Mundial para la prevención de la Diabetes Melitus. Estima que sería importante, a través de la Dirección, hacer un reconocimiento al programa de salud, porque dio una muestra de integración de la academia con los aspectos propiamente de acción social o del servicio que realiza.

Es decir, a través de una investigación que está siendo realizada por varias unidades académicas, entre las cuales destaca Nutrición, Salud Pública, Medicina, Educación Física y Enfermería.

En la Comunidad se está trabajando en un problema que afecta aproximadamente el 2%, visible, de la población mundial y se estima que existe un 3% de casos de Diabetes no detectados, que tienen serios costos para la economía, no tanto en los años de vida potencialmente perdidos, sino en los años de discapacidad y de calidad de vida.

Estima que es una buena muestra; el Consejo Universitario puede incentivar que el proyecto PAIS conecte aún más sus esfuerzos con todas las unidades académicas, no solo del Área de la Salud, ya que desea que se involucren las Artes y Letras, las Ingenierías, la Arquitectura y Ciencias Sociales, para poder tener un programa modelo.

El señor Mario León, Director General del proyecto PAIS, y la Universidad, en general, están demostrándole a la CCSS, como compradora de un servicio, que es posible dar un valor agregado en esa contratación de proveedores privados o externos que realiza la institución pública de salud.

Finalmente, aprovecha para indicar que es pertinente que el Consejo Universitario haga una visita para conocer las instalaciones del Programa de Salud y ver todo lo que se está realizando.

Es importante conocer un programa que maneja alrededor de 5,6 millones de dólares anuales, que tiene la responsabilidad por más de 170.000 personas, que tiene más de 300 funcionarios a tiempo completo el cual viene a poner de relieve la necesidad de tomar alguna definición como Consejo Universitario, alguna política, en relación con esos macro o mega proyectos que están surgiendo en la Universidad, como LANANNME, y el

PAIS, que si se tratan de acomodar dentro de la estructura organizacional de la Universidad, son un híbrido difícil de ubicar dentro de la Institución.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE manifiesta que desea referirse al proyecto de ley presentado por el diputado Sigifredo Aiza, punto b. de informes de Dirección.

Señala que uno de los compromisos y de las funciones que como representante de la Federación de Colegios Profesionales tiene ante el Consejo Universitario, es la de ser vigilante de que todas aquellas acciones y recomendaciones que la Universidad de Costa Rica da con respecto a los proyectos de ley, y analizar los proyectos que están por discutirse y que aún no han sido consultados a la Universidad y que podrían lesionar el quehacer universitario.

Agrega que se reunió con el señor Asesor del diputado Sigifredo Aiza, para conocer el proyecto de ley, quien le indicó que corresponde a una iniciativa que todavía no la tienen bien formulada. Tienen una reunión pendiente para el fin de semana con el señor asesor y el Comité Ejecutivo.

Por otra parte, señala que las recomendaciones que la Universidad de Costa Rica dio sobre el proyecto de Ley General de Salud, fueron tomadas en cuenta.

Seguidamente, solicita al señor Rector *a.í.*, Dr. Hermann Hess, hacer una revisión del convenio de la Universidad de Costa Rica con la CCSS, porque se están viendo lesionadas todas las carreras del Área de Salud en cuanto a la disminución de los campos clínicos. El convenio no está siendo respetado.

Agrega que recientemente estudiantes de Enfermería le indicaron que en un hospital solamente van a dejar ingresar a tres estudiantes.

Considera que es una situación muy alarmante, y se pregunta qué respuesta se les va a dar a los estudiantes en marzo del próximo año.

Seguidamente, se pone a las órdenes del señor Rector *a.í.*, para colaborar en lo que considere pertinente.

EL MBA. WÁLTER GONZÁLEZ hace referencia a una nota enviada de fecha 31 de octubre, por el Bufete Rojas Franco y Asociados, la cual está dirigida a los miembros del Consejo Universitario, donde solicitan que se les conceda audiencia en el Consejo Universitario o que se les responda.

Agrega que en el Plenario no se ha hablado del asunto, por lo que solicita al señor Director que le informe en qué estado se encuentra la solicitud. Corresponde a un caso de la señora Xinia Picado Gattgens.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR manifiesta que le gustaría que la Dra. Montserrat Sagot ampliara sobre el asunto.

Agrega que existen dos recursos de apelación sobre el caso de la señora Picado, y por ser un asunto eminentemente jurídico, lo conveniente es que la Comisión de Asuntos Jurídicos, analice el caso.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT manifiesta que, en efecto, la Comisión de Asuntos Jurídicos está conociendo dos recursos de apelación, uno por parte de la Sra. Xinia Picado y otro por parte de los profesores de la Comisión de Programas y Proyectos de Desarrollo. La Comisión de Asuntos Jurídicos, instancia en la que actualmente está el caso, ya recibió a la profesora Picado, a los profesores y a los representantes del Bufete. Evidentemente, no puede dar ningún informe, debido a que el caso está en estudio.

Se están haciendo una gran cantidad de consultas jurídicas, debido a que es un caso muy complejo donde, además, existen muy diversos recursos, peticiones de diferente naturaleza, un recurso de amparo interpuesto, es decir, evidentemente, la Comisión no está en posición de dar un informe al plenario porque están en proceso de estudio.

EL MBA. WÁLTER GONZÁLEZ agradece a la Dra. Montserrat Sagot por su explicación; sin embargo, le queda una disonancia cognitiva, que es la siguiente, desea saber si a ellos se les responde.

Agrega que le queda la duda, con respecto a la carta enviada por el Posgrado en Administración de Negocios, ya que no sabe si el Consejo Universitario dio respuesta a la carta.

Manifiesta que el señor Director del Posgrado en Administración de Negocios lo llamó y le indicó que no ha recibido respuesta. Aclara que no mandó la carta para que la leyera en el plenario, la envió con el propósito de recibir una respuesta.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR le solicita al MBA. Wálter González que le especifique el asunto de la nota enviada por el Posgrado de Administración de Negocios.

EL MBA. WÁLTER GONZÁLEZ le indica al señor Director que se trata del caso del pago del kilometraje.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR le manifiesta al MBA. Wálter González que la Dirección del Consejo Universitario dio respuesta a la nota enviada por el señor Marco Morales y con mucho gusto le hará llegar copia de esta.

EL MBA. WÁLTER GONZÁLEZ indica que le agradecería recibir copia de la nota, porque en ocasiones se dan esas interfases en las que uno viene y el otro ya se va y nunca se encuentran.

Por otra parte, desea referirse a un caso que le hace muy feliz. El domingo recién pasado salió un reportaje en el periódico *La Nación*, sobre el Instituto “Clodomiro Picado”, en el cual no solamente hablan de su proyecto insigne, que es el suero antiofídico, sino que se habla de dos proyectos de investigación adicionales, el suero de alacranes y el suero de abejas.

Agrega que a él como universitario le satisface, ver el posicionamiento que se tiene a escala nacional.

En el programa “Siete Días” se refirieron al Instituto “Clodomiro Picado”.

Por otra parte, señala que en la sesión 4938, artículo 4, del 12 de diciembre de 2004 se acordó aprobar la moción presentada por el M.Sc. Óscar Mena y el MBA. Wálter

González donde se solicita a la Vicerrectoría de Administración que establezca un manual de procedimientos para la asignación de viáticos (...) y prácticamente ya están a un año de la aprobación de la propuesta y no conoce el resultado del acuerdo por lo que desea aprovechar la presencia del señor Rector *a.í.* para que informe al respecto.

Seguidamente, se refiere a un acuerdo tomado en la sesión 4994, artículo 8, de fecha 7 de julio de 2005 el cual a la letra dice:

“5.2 Solicitar a la Rectoría que en relación con los procedimientos aplicados para adjudicar la propiedad a Jefes Administrativos 5, proceda de conformidad con el artículo 233 del Estatuto Orgánico e informe al Consejo Universitario al respecto en un plazo de 3 meses.”

Agrega que el caso tiene que ver con todo el procedimiento que se generó, con respecto a dar en propiedad las plazas de las jefaturas administrativas de las asistencias de facultades.

El acuerdo tiene un plazo claramente establecido, el cual ya se ha superado, por lo que le gustaría conocer su estado.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR señala que conjuntamente con la Unidad de Información, se está haciendo una depuración sobre los acuerdos del Consejo Universitario, para iniciar un proceso de seguimiento de los acuerdos por parte de la Dirección, seguimiento que es una responsabilidad normativa de la Dirección y que se requiere para que, precisamente, lo manifestado por el MBA. Wálter González pueda canalizarse con el tiempo que corresponda, tanto las acciones que solicita el Consejo Universitario a la Administración como las de las mismas Comisiones, para que tengan una respuesta o al menos un informe inicial de parte de a quien el Consejo Universitario haya solicitado la información.

Espera que en los primeros días del mes de diciembre esté totalmente depurada la cantidad de acuerdos tomados por el Consejo Universitario.

LA SRTA. JÉSSICA BARQUERO informa que el sábado recién pasado estuvo en la Sede de Occidente, donde se realizó una actividad que contó con la visita de *La Cazadora contra el TLC*, que consiste en un grupo con gran cantidad de artistas nacionales y los estudiantes que andan de gira por todas las comunidades.

La actividad inició a las 11:00 a. m. Se entregaron volantes a la comunidad, incluyendo la Feria del Agricultor y las paradas de autobuses.

El movimiento se dio en el parque a partir de las 2:00 p. m., con la participación de diferentes artistas, entre ellos Rubén Pagura, Esteban Monge; además, se hicieron presentes artistas de San Ramón. Durante la noche, se llevaron a cabo presentaciones de fuego. Toda la actividad concluyó aproximadamente las 10:30 p. m.

El evento fue organizado por la Asociación de Estudiantes de la Sede de Occidente y formaba parte de un saludo que se daba a la comunidad de San Ramón, debido a que el jueves, en sesión extraordinaria, la Municipalidad se declaró en contra del TLC, gracias a una propuesta presentada por unos estudiantes de la Maestría en Desarrollo Sostenible y miembros del Comité Cívico de Occidente.

El próximo fin de semana *La Cazadora contra el TLC*, estará en Guápiles y en los barrios del sur.

Esperan que para el jueves, día en que está programada la marcha contra el TLC, se estarán llevando a cabo actividades desde tempranas horas.

Seguidamente, se refiere al incidente ocurrido con el estudiante de Farmacia, Kristian Anthony Reid Downer, e indica que en una oportunidad anterior, cuando la señora Rectora dio los informes sobre los avances de cómo se iba trabajando el expediente, ella le solicitó que se incorporaran en el expediente las declaraciones de uno de los estudiantes que había sido testigo de lo ocurrido; sin embargo, en el expediente solamente constan las declaraciones de los oficiales de seguridad; no se incluyen las declaraciones que Kristian Anthony Reid Downer y los testigos dieron a la Fuerza Pública.

Manifiesta su disconformidad total sobre lo exteriorizado.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR indica que le dio respuesta a la carta enviada el 25 de octubre del presente año, por el señor Marco Morales.

La nota enviada dice lo siguiente:

“Deseo manifestarle que esta Dirección comprende la situación descrita no obstante tal y como lo manifiesta el acuerdo tomado por el Consejo Universitario sobre este asunto, su aplicación es temporal, ya que se refería al acuerdo del Consejo Universitario con respecto al kilometraje, que había tomado el Consejo Universitario de manera temporal mientras se aplicaba el Reglamento.

En la agenda que verá el plenario próximamente se ha incluido para discusión y aprobación el capítulo VI del Reglamento del Servicio de Transportes de la Universidad de Costa Rica, en esa misma sesión podría discutirse la situación planteada por usted, con respecto al reconocimiento de kilometraje.

Efectivamente durante esa discusión se planteó el asunto de don Marco Antonio Morales y se procedió a la aprobación del Reglamento que cubría de manera amplia, todos los aspectos que se señalaron.”

Agrega que con respecto a ese tipo de comunicaciones, es que enviará copia a los miembros del plenario.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE manifiesta que, ella, como representante de la Federación de Colegios Profesionales, se ha reunido con la señora Picado debido a que los egresados de dicha maestría no han tenido cabida en ningún colegio profesional, por lo que la Federación está haciendo todo el análisis correspondiente, con el colegio de mayor afinidad, que es el Colegio de Ciencias Económicas, a ver si los aceptan para que se puedan colegiar.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR informa que hay otra nota de la señora Picado, en donde solicita respuesta a otra solicitud que habían planteado los miembros de una comisión de trabajos finales de graduación, solicitud que en su momento fue trasladada a la Comisión de Asuntos Jurídicos, pero por no pertenecer específicamente a las apelaciones, la Comisión la devolvió a la Dirección, quien está preparando una respuesta, de tal manera que no interfiera en el aspecto jurídico que se está tratando, así que la

respuesta de la Dirección va a tratar de ser lo más concreta posible para que no interfiera con el estudio de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

****A las nueve horas y cincuenta minutos, ingresa en la sala de sesiones la Dra. Montserrat Sagot. ****

ARTÍCULO 3

Informes de Rectoría

a. Transgénicos

EL DR. HERMANN HESS indica que en el caso de los transgénicos, iniciará una investigación. Por el momento no puede dar más información.

b. Terrenos del Instituto Clodomiro Picado

EL DR. HERMANN HESS manifiesta que el caso del Clodomiro Picado es un poco complicado, debido a que hace aproximadamente 6 meses, le solicitó a la Oficina de Administración Financiera que revisaran el valor contable de los terrenos de la Universidad de Costa Rica, porque están inscritos como valor en libros hace más de treinta años, por ejemplo la ciudad universitaria “Rodrigo Facio” en libros está en 3.000.000 de colones.

No se ha hecho un proceso de revaloración durante ese tiempo.

Cuando se solicitó hacer el estudio correspondiente y la revaloración en libros de los terrenos de la Universidad, empezaron a observar que no solo se da el caso del Clodomiro Picado, sino el de fincas muy cercanas como por ejemplo, la Finca 3, que corresponde a las Instalaciones Deportivas, con la cual hay problemas de linderos.

Además, otras fincas tienen problemas de inscripción, o sea, es un problema generalizado a muchas fincas de la Universidad de Costa Rica.

Como parte de ese trabajo, el valor de los terrenos de la Universidad de Costa Rica se debe multiplicar por 30, es un factor impresionantemente grande.

El estudio se realiza como parte de la gestión del préstamo del Banco Centroamericano, ya que tiene que ver con el valor como clientes.

Identificaron que el problema del Clodomiro Picado, en una u otra forma se repite en varias instancias de la Universidad de Costa Rica.

c. Convenio CCSS – U.C.R.

EL DR. HERMANN HESS indica que en cuanto al convenio CCSS-UCR, es una preocupación muy grande que comparte plenamente.

Se están viendo varios aspectos de las relaciones de la CCSS; por ejemplo, los problemas en construcciones. La Universidad de Costa Rica tiene en la Clínica de la

Mujer, construcciones que se habían hecho bajo un convenio, y la Contraloría recientemente cuestionó la conveniencia de ese actuar.

Agrega que personalmente está seguro de que la Institución tiene la razón y el derecho, pero ese es otro aspecto más de un período de relaciones complejas con la CCSS.

Esas cosas hay que verlas poco a poco, en forma cuidadosa.

Agrega que con gusto hará la correspondiente investigación, y se compromete a mantener informado al plenario sobre el asunto.

d. Manual de procedimientos

Manifiesta que desconoce el tema ya que el año anterior no fungía como vicerrector, pero se compromete a averiguar el estado del asunto.

e. Plazas administrativas

EL DR. HERMANN HESS manifiesta que en cuanto al procedimiento para dar en propiedad las plazas administrativas, existe un pronunciamiento de la Oficina Jurídica, relativamente reciente y el atraso que se dio en la parte administrativa, tiene que ver con que el pronunciamiento de la Oficina Jurídica requirió de un período extenso, por lo que tiene que ponerse al día en cuanto al estatus.

f. Incidente con estudiante

EL DR. HERMANN HESS indica que en el caso de incorporar la declaración del estudiante, supone, que cuando se solicitó el expediente, la Sección de Seguridad remitió el expediente de que se dispone, ya que las declaraciones de Kristian Anthony Reid Downer se dieron en un juzgado.

Finalmente se compromete a averiguar sobre el asunto.

g. JAFAP

EL DR. HERMANN HESS informa que la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo presentó una propuesta para cambiar las tasas de interés. Es un tema delicado que hay que estudiar.

Existe una petición de varios compañeros y varias compañeras de la Universidad en el sentido de sugerir que las utilidades de la JAFAP se utilicen para bajar intereses con los cuales se están atendiendo los préstamos vigentes.

Es un tema complejo y bastante delicado porque si bien las preocupaciones de la capacidad de pago son atendibles, sobre todo en un país económicamente muy comprometido, como lo es Costa Rica, también hay que tener mucho cuidado con comprometer a la JAFAP y eventualmente descapitalizarla.

Durante la discusión se debe considerar algún tipo de equilibrio que permita atender ese tipo de situaciones sin descapitalizar a la JAFAP cuyos principales propósitos son:

fomentar el ahorro, lo cual parecería que la disminución en la tasa de interés no ayudaría mucho y, el resolver los problemas habitacionales de los funcionarios de la Universidad de Costa Rica.

Hay que tener mucho cuidado al tomar la decisión.

Por otra parte, indica que una posibilidad que surgió en la última reunión de Junta Directiva fue la de crear líneas de crédito que les permitan a los funcionarios que están comprometidos fuertemente con crédito fuera de la Institución, atender esas necesidades con tasas más bajas o plazos más amplios, lo cual estima sensato, ya que no comprometería la capacidad de préstamos hipotecarios, porque es realmente angustiante observar las tasas que están cobrando los bancos y planes hipotecarios fuera de la Institución, ya que son muy comprometidos.

h. Escuela Bilingüe

EL DR. HERMANN HESS manifiesta que la Universidad de Costa Rica colabora con el Ministerio de Educación Pública en una escuela de primaria ubicada en Turrialba, cuyos graduados tienen la opción de ingresar en el Liceo Experimental Bilingüe, liceo de excelencia y el mecanismo que se ha utilizado hasta el momento para filtrar el ingreso a la institución es un examen de admisión.

En forma reciente, el Comité de Enlace, en el que participa la Universidad de Costa Rica, junto con el MEP y otros miembros, tomó la decisión de eliminar el examen de admisión como criterio de ingreso al Colegio y básicamente lo que va a suceder es que de 60 cupos anuales van a ingresar 40 de la Escuela de la Universidad de Costa Rica y los 20 restantes van a rifarse entre los miembros de la comunidad de Turrialba.

Desea ser muy enfático en que el problema radica en que una comisión de padres de familia de la Comunidad de Turrialba visitaron la Rectoría a denunciar lo que aparentemente es un atropello a sus derechos.

Resulta que durante los tres últimos años, de los 60 cupos nuevos de cada año, el 80% ha sido ocupado por estudiantes de colegios públicos. La Universidad de Costa Rica ha logrado que ingresen un total de 9 niños, o sea, un promedio de 3 por año, de un total de 60.

Los padres están denunciando que lo acordado es una acción para permitir el ingreso mayoritario de los estudiantes de la Escuela de la Universidad de Costa Rica, en detrimento de los niños de las escuelas públicas de la localidad.

La imagen de la Universidad de Costa Rica está siendo cuestionada, por lo que es un asunto delicado.

El viernes recién pasado se dieron amenazas de que la población de la comunidad iba a cerrar calles y hacer el problema más visible a escala nacional. Se logró hablar con ellos y detener ese movimiento y hablaron con el Ministro de Educación para detener la rifa que estaba programada para el día de ayer, mientras se estudia el caso.

ARTÍCULO 4

La Comisión de Política Académica presenta al Consejo Universitario, el dictamen CPA-DIC-05-7 sobre “Puesta en ejecución de los nuevos lineamientos para la gestión de los programas de posgrado con financiamiento complementario”.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR manifiesta que el caso en discusión fue analizado por la anterior Comisión de Política Académica, conformada por el Dr. Manuel Zeledón, la Dra. Montserrat Sagot, la Srta. Jéssica Barquero, la Dra. Libia Herrero y el Dr. Víctor Sánchez, quien la coordinaba; por lo tanto, le solicita a la Dra. Montserrat Sagot que exponga el dictamen.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT expone el dictamen que a la letra dice:

“ANTECEDENTES

- 1.- Mediante oficio SEP-2033-2005, del 13 de julio de 2005, el Dr. Jorge Murillo Medrano, Decano del Sistema de Estudios de Posgrado, les presenta a los señores miembros del Consejo Universitario, algunas consideraciones con respecto a los *Lineamientos para la gestión de los programas de posgrado con financiamiento complementario* (SEP-2033-2005, del 13 de julio de 2005).
- 2.- La Dirección del Consejo Universitario traslada el expediente a la Comisión de Política Académica, con el fin de que se pronuncie al respecto (oficio CU-P-05-081, del 18 de julio de 2005).

ANÁLISIS

I.- Origen del estudio

El Dr. Jorge Murillo Medrano, Decano del Sistema de Estudios de Posgrado, somete a consideración de este Órgano Colegiado, algunas modificaciones a los *Lineamientos para la gestión de los programas de posgrado con financiamiento complementario* (oficio SEP-2033-2005, del 13 de julio de 2005).

Manifiesta el Dr. Murillo Medrano que, en reunión efectuada con los directores y coordinadores de los programas de posgrado con financiamiento complementario, se discutieron los *Lineamientos para la gestión de los programas de posgrado con financiamiento complementario*, en razón de lo cual se decidió conformar una comisión ad hoc que prepararía un documento base con todos los aspectos tratados en esa reunión.

La Comisión ad hoc estuvo integrada por la Dra. Violeta Pallavicini, Directora del Doctorado en Gobierno y Políticas Públicas, el Dr. Bernal Herrera, Director del Doctorado en Sociedad y Cultura; el Dr. Juan Bautista Chavarría, Director del Posgrado en Estadística; el Dr. Mario Salazar, Director de la Maestría en Gerencia Agroempresarial; la M.Sc. Mayela Cubillo, Directora del Posgrado en Administración Pública; el M.Sc. Marco Morales, Director del Posgrado en Administración de Empresas, y el Dr. Jorge Murillo Medrano, Decano del Sistema de Estudios de Posgrado. Esta Comisión acordó presentar ante el Consejo Universitario los siguientes aspectos relacionados con la puesta en ejecución de los nuevos *Lineamientos*.

1. *SOBRE EL VALOR DEL CRÉDITO: Como observación general a este punto surge la preocupación de que, según los lineamientos, todos los programas tendrían características similares en cuanto a la población estudiantil meta que reciben en relación con el nivel socioeconómico, sus posibilidades de desempeño profesional y, por ende, su capacidad de pago. Consideran los directores que los lineamientos deben*

ser lo suficientemente flexibles como para abarcar los distintos tipos de población estudiantil que atienden estos programas. Al respecto, se puede señalar lo siguiente.

- 1.1 No se hace una diferenciación entre los grados ofrecidos y el valor del crédito correspondiente; es decir, tiene el mismo costo el crédito tanto para la maestría como para un doctorado. Sin embargo, las poblaciones de que cada uno de estos niveles son diferentes: mientras que los primeros, por lo general, apenas se están integrando a su vida laboral y, a veces, son estudiantes de grado que continúan inmediatamente sus estudios de posgrado, los segundos normalmente son profesionales más consolidados, es decir, con posiciones laborales más estables que les permitirían pagar un poco más por sus estudios.
 - 1.2 En esta nueva versión de los lineamientos el rango superior al que se puede llegar sobre el valor de base del crédito se fija en un 20%+ y el inferior se mantiene en 30%-. Sin embargo, tenemos casos en que, por el tipo de población que se recibe en un determinado programa, ese rango podría subir un poco más o, en su defecto, bajar. Es evidente que hay profesiones que permiten a los estudiantes tener una mayor capacidad de pago mientras que en otras, aún manteniendo el crédito a su costo más bajo (con un 30% menos de la base) se les hace imposible a los estudiantes el pago de su matrícula.
 - 1.3 Debe haber un mecanismo claro de cómo se calcula la base del costo del crédito. En este sentido, la Comisión consideró que existe una contradicción en los criterios definidos para establecer el costo de crédito. Por un lado, en los lineamientos anteriores se estableció un criterio de actualización automática, al definirse que el costo del crédito se ajustaría anualmente con base al porcentaje de inflación. En esa oportunidad se estableció la base del costo del crédito en ₡15.000,00 colones +/- 30%. Si tomamos en cuenta este criterio, a este año por efecto de inflación acumulada, el costo del crédito oscila en un rango de entre ₡16.909,00 y ₡28.549,00 aproximadamente. Sin embargo, en los nuevos lineamientos se establece una nueva base de costo del crédito en ₡20.000,00 – 30% y +20%, lo cual nos da un rango del costo de crédito de entre ₡14.000,00 y ₡24.000,00 colones. Como se puede observar, al no considerar el aumento automático por inflación establecido en los lineamientos anteriores, para definir la nueva base del costo de crédito, se ha generado una desigualdad negativa para los estudiantes de promociones anteriores a las del 2005, ya que estarían pagando un costo de crédito superior. Esto podría traer reclamos legales por parte de este último grupo de estudiantes.
- 2.- Sobre el cobro de matrícula; Según el punto 3.1., “el costo de los créditos matriculados en cada ciclo lectivo será cancelado por el o la estudiante en su totalidad al momento de la matrícula”. Lo anterior ha resultado prácticamente imposible de llevar a cabo por las siguientes razones:
- 2.1 La Oficina de Administración Financiera no está en capacidad de realizar el cobro al momento de la matrícula pues, en ese momento, no poseen la información del total de créditos matriculados por el estudiante. Además, eso supondría habilitar un periodo distinto de cobro a los ya estipulados por el calendario anual.
 - 2.2 Al momento de la matrícula, en los casos de primer ingreso al programa, no está totalmente establecido el porcentaje de becas para todos los estudiantes, lo cual impide saber cuánto debe pagar, con exactitud cada uno de ellos.
 - 2.3 Lo que más preocupa a muchos directores de programa es el hecho de que para la mayoría de estudiantes resulta casi imposible desembolsar, en un solo tracto, la totalidad del costo de los créditos matriculados. Numerosos estudiantes de estos

programas han expresado esa imposibilidad, que los ha hecho pensar, incluso, en abandonar sus estudios.

Por lo tanto, aunque los lineamientos prevén casos de excepcionalidad, esta se ha convertido, en la práctica, en la regla (es decir, el pago diferenciado). Lo mejor sería establecer el pago diferenciado, tal y como venían funcionando con los lineamientos anteriores, y proponer el cobro en un solo tracto como una posibilidad para aquellos programas cuya población sí está en posibilidad de hacerlo, previa coordinación con la Oficina de Administración Financiera.

II.- Marco histórico

Antes de aprobar los lineamientos vigentes, la Comisión de Política Académica, de aquel momento, decidió conformar una subcomisión coordinada por la Dra. Olimpia López, quien era miembro del Consejo Universitario (período 2000-2004), para que conjuntamente con los directores y las directoras de los Programas de posgrado con financiamiento complementario, analizaran los Lineamientos y presentaran una propuesta de redacción que se ajustara al quehacer universitario.

Dado lo anterior se llevaron a cabo varias reuniones en donde estuvieron presentes los directores y directoras de los posgrados, y en las que en su mayoría estuvo presente la Dra. María Pérez Yglesias, Decana de ese entonces, del Sistema de Estudios de Posgrado.

Una vez que se definió y se articuló la nueva versión de los *Lineamientos*, se sometió nuevamente a la consideración de todos los directores y directoras de los programas de posgrado. Como resultado de esa consulta, se recibieron observaciones, incorporándose lo que se consideró pertinente.

Es así como el Consejo Universitario, en la sesión 4922, artículo 2, del jueves 14 de octubre de 2004, acordó aprobar los nuevos *Lineamientos para la gestión de los programas de posgrado con financiamiento complementario*.

III.- Análisis de la Comisión de Política Académica

Con el fin de tener una mayor visión de la propuesta, se construyó un cuadro que incluye tanto la nueva propuesta como las observaciones de la Comisión de Política Académica.

LINEAMIENTOS PARA LA GESTIÓN DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADO CON FINANCIAMIENTO COMPLEMENTARIO <u>Actuales</u>	OBSERVACIONES DEL SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO	PROPUESTA DE REDACCIÓN	OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA ACADÉMICA
2. VALOR DEL CRÉDITO <u>2.1 Fijación del valor del crédito y su actualización.</u> Se fija el costo del crédito de los Programas de Posgrado con Financiamiento Complementario en veinte mil colones (¢20.000), con un rango de más veinte por ciento (+20%) y menos	1.1 No se hace una diferenciación entre los grados ofrecidos y el valor del crédito correspondiente; es decir, tiene el mismo costo el crédito tanto para la maestría como para un doctorado. Sin embargo, las poblaciones de que cada uno de estos	<u>2.1 Fijación del valor del crédito y su actualización.</u> Se fija el costo del crédito de los Programas de Posgrado con Financiamiento Complementario en veinte mil colones (¢20.000), <u>más el índice de inflación publicado</u>	No se retoma lo del cobro diferencial para doctorado y maestría, ya que esto significa una falta de estímulo al doctorado. Además, la Universidad de Costa Rica tiene el mismo costo para grado y pregrado, por lo tanto no se debe hacer diferencia tampoco en

treinta por ciento (-30%) de ese valor. Ese valor se actualizará automáticamente cada año, de conformidad con el índice de inflación publicado por el Gobierno de la República. Este costo del crédito se fija para los estudiantes nacionales, residentes permanentes y los centroamericanos provenientes de universidades públicas adscritas al Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) no becados por organismos externos. Los estudiantes extranjeros no amparados a un convenio pagarán un veinte por ciento (20%) adicional al costo del crédito establecido por cada programa.	niveles son diferentes: mientras que los primeros, por lo general, apenas se están integrando a su vida laboral y, a veces, son estudiantes de grado que continúan inmediatamente sus estudios de posgrado, los segundos normalmente son profesionales más consolidados, es decir, con posiciones laborales más estables que les permitirían pagar un poco más por sus estudios. 1.2 En esta nueva versión de los lineamientos el rango superior al que se puede llegar sobre el valor de base del crédito se fija en un 20%+ y el inferior se mantiene en 30%-. Sin embargo, tenemos casos en que, por el tipo de población que se recibe en un determinado programa, ese rango podría subir un poco más o, en su defecto, bajar. Es evidente que hay profesiones que permiten a los estudiantes tener una mayor capacidad de pago mientras que en otras, aún manteniendo el crédito a su costo más bajo (con un 30% menos de la base) se les hace imposible a los estudiantes el pago de su matrícula. 1.3 Debe haber un mecanismo claro de cómo se calcula la base del costo del crédito. En este sentido, la Comisión consideró que existe una contradicción en los criterios definidos para establecer el costo de crédito. Por un lado, en los lineamientos anteriores se estableció	por el Gobierno de la República. Este monto será establecido por el Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado durante el mes de enero de cada año, correspondiéndoles a las Comisiones de los Programas de Posgrado decidir sobre la aplicación del rango más menos treinta por ciento (+30%). Este costo del crédito se fija para los estudiantes nacionales, residentes permanentes y los centroamericanos provenientes de universidades públicas adscritas al Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) no becados por organismos externos. Los estudiantes extranjeros no amparados a un convenio pagarán un veinte por ciento (20%) adicional al costo del crédito establecido por cada programa, de conformidad con lo que establece la correspondiente Comisión.	posgrado. En cuanto al costo del crédito, la Comisión considera que existe un mal entendido en cuanto a su cálculo, ya que se debe hacer de la siguiente manera: El valor del crédito vigente para el año 2005 debe ser ¢20.000,00 más la inflación correspondiente del año anterior (13%), pudiéndose elevar hasta un 20%, o lo contrario, hasta un 30% menos, lo cual da un rango máximo de ¢27.120,00 y un mínimo de ¢15.820,00. Además se cambia el rango para que quede de más menos treinta por ciento (± 30).
---	---	---	--

	un criterio de actualización automática, al definirse que el costo del crédito se ajustaría anualmente con base al porcentaje de inflación. En esa oportunidad se estableció la base del costo del crédito en ₡15.000,00 colones +/- 30%. Si tomamos en cuenta este criterio, a este año por efecto de inflación acumulada, el costo del crédito oscila en un rango de entre ₡16.909,00 y ₡28.549,00 aproximadamente. Sin embargo, en los nuevos lineamientos se establece una nueva base de costo del crédito en ₡20.000,00 – 30% y +20%, lo cual nos da un rango del costo de crédito de entre ₡14.000,00 y ₡24.000,00 colones. Como se puede observar, al no considerar el aumento automático por inflación establecido en los lineamientos anteriores, para definir la nueva base del costo de crédito, se ha generado una desigualdad negativa para los estudiantes de promociones anteriores a las del 2005, ya que estarían pagando un costo de crédito superior. Esto podría traer reclamos legales por parte de este último grupo de estudiantes.		
3. COBRO DE MATRÍCULA 3.1 <u>Cancelación de créditos matriculados</u> El costo de los créditos matriculados en cada ciclo lectivo será cancelado por el o la estudiante en su totalidad al momento de la matrícula. En casos de excepción y previa justificación de la Dirección del Programa, el	2.- Sobre el cobro de matrícula; Según el punto 3.1., “el costo de los créditos matriculados en cada ciclo lectivo será cancelado por el o la estudiante en su totalidad al momento de la matrícula”. Lo anterior ha resultado prácticamente imposible de llevar a cabo por las siguientes razones:	3.1 Cancelación de créditos matriculados. <u>El costo de los créditos matriculados en cada ciclo lectivo será cancelado por el estudiante en dos tramos, de acuerdo con las fechas establecidas de común acuerdo entre</u>	Se retoma la solicitud del SEP, con el fin de que se establezcan pagos diferenciados. Por lo tanto se deja la redacción que existía anteriormente.

Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado podrá proponer un pago diferenciado. En el caso de convenios con otras instancias, la forma y el monto de pago deberá estipularse dentro del convenio.	2.1 La Oficina de Administración Financiera no está en capacidad de realizar el cobro al momento de la matrícula pues, en ese momento, no poseen la información del total de créditos matriculados por el estudiante. Además, eso supondría habilitar un periodo distinto de cobro a los ya estipulados por el calendario anual. 2.2 Al momento de la matrícula, en los casos de primer ingreso al programa, no está totalmente establecido el porcentaje de becas para todos los estudiantes, lo cual impide saber cuánto debe pagar, con exactitud cada uno de ellos. 2.3 Lo que más preocupa a muchos directores de programa es el hecho de que para la mayoría de estudiantes resulta casi imposible desembolsar, en un solo tracto, la totalidad del costo de los créditos matriculados. Numerosos estudiantes de estos programas han expresado esa imposibilidad, que los ha hecho pensar, incluso, en abandonar sus estudios. Por lo tanto, aunque los lineamientos prevén casos de excepcionalidad, esta se ha convertido, en la práctica, en la regla (es decir, el pago diferenciado). Lo mejor sería establecer el pago diferenciado, tal y como venían funcionando con los lineamientos anteriores, y proponer el cobro en un solo tracto	<u>los Programas de Posgrado y el Consejo del SEP y en coordinación con la Oficina de Administración Financiera.</u> En caso de convenios con otras instancias, la forma y el monto de pago deberá estipularse dentro del convenio.	
--	---	---	--

	como una posibilidad para aquellos programas cuya población sí está en posibilidad de hacerlo, previa coordinación con la Oficina de Administración Financiera.		
--	---	--	--

Dado lo anterior, y considerando que los nuevos *Lineamientos para la gestión de los programas de posgrado con financiamiento complementario* entraron en vigencia a principios de este año, período en el cual se ha podido detectar la necesidad de adecuarlos a la realidad de los posgrados, la Comisión de Política Académica estima conveniente retomar las observaciones presentadas por el Sistema de Estudios de Posgrado, y modificar aquellos artículos que presentan algún inconveniente.

Además, esta Comisión también conoció el oficio DOC-EDU-046-02-05, del 28 de febrero de 2005, suscrito por la Dra. Yolanda M. Rojas, Directora del Programa Latinoamericano del Doctorado en Educación, coincidente en mucho con el oficio suscrito por el Dr. Murillo Medrano (oficio SEP-2033-2005, del 13 de julio de 2005), transcrito anteriormente, en cuanto al valor del crédito para el posgrado.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Política Académica propone al Plenario la adopción del siguiente acuerdo.

CONSIDERANDO QUE:

- 1.- Los nuevos *Lineamientos para la gestión de los programas de posgrado con financiamiento complementario*, fueron aprobados por el Consejo Universitario en la sesión 4922, artículo 2, del 14 de octubre de 2004 y empezaron a regir a partir del 2005.
- 2.- Una vez que los nuevos *Lineamientos para la gestión de los programas de posgrado con financiamiento complementario*, se pusieron en práctica, el Decano del Sistema de Estudios de Posgrado somete a consideración del Consejo Universitario, algunas modificaciones, con el fin de que se adaptan a las necesidades de los programas de posgrado (oficio SEP-2033-2005, del 13 de julio de 2005).
- 3.- La propuesta de modificación de los *Lineamientos para la gestión de los programas de posgrado con financiamiento complementario*, fue analizada y se retomaron aquellos puntos que se consideraron convenientes.

ACUERDA:

- 1.- Aprobar la siguiente modificación a los *Lineamientos para la gestión de los programas de posgrado con financiamiento complementario*, con el fin de que se lean de la siguiente manera:

2.1 Fijación del valor del crédito y su actualización.

Se fija el costo del crédito de los Programas de Posgrado con Financiamiento Complementario en veinte mil colones (¢20.000), más el índice de inflación publicado por el Gobierno de la República. Este monto será establecido por el Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado durante el mes de enero de cada año, correspondiéndoles a las

Comisiones de los Programas de Posgrado decidir sobre la aplicación del rango más menos treinta por ciento (≈30%). Este costo del crédito se fija para los estudiantes nacionales, residentes permanentes y los centroamericanos provenientes de universidades públicas adscritas al Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) no becados por organismos externos. Los estudiantes extranjeros no amparados a un convenio pagarán un veinte por ciento (20%) adicional al costo del crédito establecido por cada programa, de conformidad con lo que establece la correspondiente Comisión.

3.1 Cancelación de créditos matriculados.

El costo de los créditos matriculados en cada ciclo lectivo será cancelado por el estudiante en dos tramos, de acuerdo con las fechas establecidas de común acuerdo entre los Programas de Posgrado y el Consejo del SEP y en coordinación con la Oficina de Administración Financiera.

En caso de convenios con otras instancias, la forma y el monto de pago deberá estipularse dentro del convenio.

- 2.- La actualización de la fórmula de cobro para el 2006 será \$20.000,00 más el porcentaje de la inflación del 2004, más el porcentaje de la inflación del 2005.”

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT señala que la estudiante Jéssica Barquero no firma el dictamen, ya que es política estudiantil, de la Federación de Estudiantes, no firmar nada que tenga que ver con programas con financiamiento complementario.

LA SRTA. JÉSSICA BARQUERO manifiesta que no le parece que el rango de +20% vaya a pasar a +30%, lo que incrementa el costo, con lo cual la representación estudiantil no estará de acuerdo jamás.

Agrega que, en general, nunca votará a favor de ninguna propuesta con respecto a los cambios que se hagan de pago para los posgrados con financiamiento complementario, como Federación, porque han tenido como política que se oponen a que existan programas con financiamiento complementario dentro de una universidad pública.

El proyecto principal que plantea la Federación para el presente año, es dar una lucha por el incremento del presupuesto para la Educación. Plantean que se pase de un 6% a un 8% del PIB.

Además, consideran que los estudiantes deben tener opción de ingresar a un posgrado de una universidad pública, tengan o no el dinero para pagarlo, pero eso no se da, a pesar de que las becas existen y todos los argumentos que se puedan utilizar, no creen que eso sea real y defienden, ante todo, la universidad pública.

Consideran que el problema es más de carácter estructural, que plantear unas simples modificaciones, que dicho sea de paso, la consideran incorrecta.

LA LICDA. MARTA BUSTAMANTE pregunta a la Dra. Montserrat Sagot qué sucede cuando un programa de maestría define el costo del crédito para dicha maestría, y un estudiante de otra maestría lleva un curso de ese otro programa y el costo del crédito es distinto, se le cobra según el costo de crédito que definió su propia maestría o el costo del curso de la otra maestría.

Agrega que un estudiante de posgrado le manifestó que estaba inconforme porque en un mismo curso, tenía compañeros a los que se le cobraba un valor más bajo por crédito.

Ella asumía que el creditaje era una base anual, o sea, que en un mismo curso, todos pagan lo mismo, pero le gustaría entender cómo se da una situación como la descrita.

EL MBA. WÁLTER GONZÁLEZ manifiesta que ha estado leyendo el dictamen y escuchando la participación de los compañeros y compañeras, y estima que desde el punto de vista del posgrado, se da otra realidad, con respecto a lo que es posgrado y grado, y se debe entender como tal.

Agrega que si le permiten la expresión, los posgrados son de grandes ligas, mientras que los pregrados y grados son de liga aficionada. Desde esa perspectiva no hay comparación entre lo que es ponerse a valorar si puedo o no pagarlo, porque la realidad es otra, la visión de mundo es otra. Desde esa perspectiva, le sorprende que no haya un análisis de impacto con respecto a lo que son esas propuestas, porque definitivamente la Universidad de Costa Rica va a tener repercusiones en sus costos, pero nadie ha dicho cuáles son esas repercusiones con respecto a lo que significa esa toma de decisión.

Le preocupa que una decisión respecto con lo que representan los posgrados y con lo que puede incidir en la Universidad, no es posible que no se cuente con opiniones técnicas. Hay opiniones de experiencia, de muy buenas voluntades, de comportamientos y de que en un momento determinado esa misma toma de decisiones que se han realizado, han provocado situaciones como las descritas por la M.Sc. Marta Bustamante, el cual, a todas luces, no traen coherencia y que podrían perfectamente confundir a la población.

Estima que, en ese aspecto, al dictamen le falta la aportación del impacto de lo que sería para la Institución, desde esa perspectiva, le preocupa mucho la forma en que está redactado el dictamen.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR aclara al plenario que se está analizando un ajuste del costo del crédito para programas de posgrado con financiamiento complementario. En los lineamientos generales, hay una frase que le preocupa, ya que esos lineamientos generales fueron aprobados en la sesión 4922 del 14 de octubre de 2004, o sea, es de esas sesiones previas al ingreso de los nuevos miembros al Consejo Universitario.

Estos lineamientos se toman para sustituir los mismos lineamientos que se tomaron en el 2001; sin embargo, los lineamientos del 2001, los del 2004 y los actuales, no tocan la siguiente frase de los lineamientos generales, *“Los programas de posgrado con financiamiento complementario tienen una especial forma de gestión derivada de su financiamiento, por ende, no se les aplica la normativa universitaria que se le oponga.”*

Agrega que desde que dio lectura a esa frase, le generó gran preocupación, porque, en realidad, es un acuerdo del Consejo Universitario, es una política en donde bloquea normativa, y estima que desde el punto de vista de nivel jerárquico, esto no le corresponde definirlo al Consejo Universitario, a menos que aclare exactamente cuál es la normativa que no aplica o defina cuál normativa aplica el programa.

Señala que concuerda con la preocupación manifestada por la Srta. Jéssica Barquero, en el sentido de que en la forma en la cual la Universidad de Costa Rica maneja los programas de financiamiento complementario, se da la impresión de que se está manejando una universidad paralela.

En el seno del Consejo Universitario se han tenido preocupaciones, hasta para aprobar viáticos provenientes de fondos de programas de ese tipo.

Manifiesta que deja planteada su preocupación, sobre la cual, eventualmente, dentro de las políticas del Consejo Universitario habrá de ser valorado.

Por otra parte, le preocupa que en una carta que tiene que ver con el proceso, la cual es dirigida al Consejo Universitario, con fecha 13 de julio de 2005, firmada por el señor Jorge Murillo, se indique lo siguiente:

“En reunión efectuada con los directores y coordinadores de programas de posgrado con financiamiento complementario, y convocada para tal efecto por el decano del SEP, se discutió ampliamente la implementación de los lineamientos y se decidió conformar una comisión ad hoc que prepararía un documento con base en todos los aspectos tratados en dicha reunión y quedó conformada por: doña Violeta Palavicini, Directora del Doctorado en Gobierno y Políticas Públicas; el Dr. Bernal Herrera, Director del Doctorado en Sociedad y Cultura; el Dr. Juan Bautista Chavarría, Director del Posgrado en Estadística; el Dr. Mario Salazar, Director de la Maestría en Gerencia Agroempresarial; M.Sc. Mayela Cubillo, Directora del Posgrado en Administración Pública y el M.Sc. Marcos Morales, Director del Posgrado en Administración de Empresas y don Jorge Murillo, Decano del SEP.”

Con base en lo anterior, pregunta cuáles y cuántos son los programas de posgrado con financiamiento complementario, porque da la impresión de que es un elemento totalmente aparte, inclusive, del resto de los demás programas de posgrado, que según pudo observar en un anuncio publicado en el periódico *La Nación*, son más de doscientos.

Por otra parte, se refiere al acuerdo en la parte que dice:

“Se fija el costo del crédito de los programas de posgrado con financiamiento complementario en 20.000 colones, más el índice de inflación publicado por el Gobierno de la República. Este monto será establecido por el Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado durante el mes de enero de cada año, correspondiéndoles a las comisiones de los programas de posgrado decidir sobre la aplicación del rango $\pm 30\%$.”

Pregunta si se trata de una doble definición del costo de crédito, o sea, que, por ejemplo, el SEP establece el 10% del índice de inflación; es importante especificar que corresponde al año previo de la aplicación, por lo que el 10% de inflación se calcula sobre los 20.000 colones, o sea, da 22.000 colones, y le correspondería establecerlo al Sistema de Estudios de Posgrado.

Pero el verdadero costo del crédito variará en cada uno de los programas, según lo leído en el acuerdo; esto le hace concluir que no existe un costo real y único del crédito, existe una base.

Agrega que si se trata de una base, hay que señalarlo como tal, e indicar que el costo del crédito corresponde al $\pm 30\%$ de esa base, decidido por cada programa.

Señala que del dictamen se desprende que el aumento es automático; por esa razón, en el acuerdo 2 se indica que para el año 2006, será de 20.000 más el porcentaje de inflación del 2004, más el porcentaje de inflación del 2005.

Desea que quede claro el porcentaje sobre el cual se cobra, porque se puede caer en el problema de que si se hace automático el costo, siempre tomará como base 20.000 colones más el índice de inflación del año anterior, porque así está establecido en el acuerdo, a menos que se aclare que se debe incluir el índice de inflación de los años previos no cobrados.

Tal y como está redactado el acuerdo, se entiende que, por ejemplo, para el año 2010, se debe tomar como base 20.000 colones, más la inflación del 2009. Interpretarlo de esa forma no permitiría el crecimiento, sino una disminución en el costo del crédito.

*****A las diez horas y cuarenta minutos, se retira de la sala de sesiones el Dr. Hermann Hess. *****

*****A las diez horas y cuarenta minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las once horas, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Alfonso Salazar, Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Jéssica Barquero, Srta. Noylin Molina, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Montserrat Sagot. *****

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT aclara que todo el asunto relacionado con los programas de financiamiento complementario es tremendamente complejo y controversial y que evidentemente un dictamen que lo único que está haciendo es revisar el costo del crédito y la forma en que se realiza el pago, no va a resolver esa problemática.

El estudio que plantea el MBA. Wálter González no se ha hecho y, evidentemente, no era una tarea de la Comisión de Política Académica.

Es sabido que desde hace muchos años se plantea, en la Universidad, la necesidad de realizar un estudio, incluso de costo-beneficio de los programas de financiamiento complementario, que dicho sea de paso, es una tarea monstruosa, en la que tendrían que participar una gran cantidad de instancias universitarias, para poder resolverlo.

El problema no es que la Universidad de Costa Rica no haya hecho el estudio sobre los programas con financiamiento complementario, duda que la Universidad de Costa Rica haga ese tipo de estudio planteado por el MBA. Wálter González.

Por otra parte, lo planteado por las compañeras de la Federación de Estudiantes, señala que está parcialmente de acuerdo con lo manifestado, pero estima que no se debe perder la perspectiva de que los elementos de equidad y justicia se aplican en doble vía.

Es decir, quiénes son los estudiantes que se matriculan en los programas de maestría o a los de doctorado; son personas que son profesionales.

Resulta que en la Universidad hay gerentes, directores de instituciones públicas, direcciones técnicas del ministerios, personas que ocupan altos puestos en diferentes instancias privadas y públicas, eso es una realidad.

Qué pasa?, que la Universidad pública también tiene que ser gratuita para esas personas que tiene una alta capacidad de pago; considera que eso no es justo. Estima que, en ese sentido, la equidad se aplica en doble vía.

¿Cuál ha sido la solución que se ha encontrado para las personas que no tienen los recursos para ingresar a los programas de posgrados; el sistema de becas. Aunque se diga que este sistema no se aplica, sí aplica. Personalmente, ha sido decana y Vicedecana de posgrado, y directora del programa de Posgrado en Estudios de la Mujer, en el cual no hay una sola persona que no haya podido ingresar porque no tenga los recursos económicos.

Es decir, el sistema de becas establecido por CONARE señala que al menos un 20% de los recursos por matrícula de otorgarse en becas, y eso se cumple estrictamente. De no cumplirse estrictamente, según acuerdo del Consejo Universitario, ese remanente de becas que no se asignan, pasa a un fondo de becas del SEP, por lo que las personas tienen como segunda opción, solicitar beca directamente al SEP, si su propio programa no se lo cubrió.

Este sistema cubre aquellas becas que los programas no quieren entregar. Por supuesto que habrá algunas personas que se queden fuera de los programas de posgrado, al igual que hay miles de personas que se quedan fuera de la Universidad de Costa Rica.

Agrega que el tema de la equidad en relación con los programas de financiamiento es muy complicado, pero no está dispuesta a que esa gran cantidad de profesionales, bien pagados y bien ubicados en sus carreras, vengan a una universidad pública sin devolver absolutamente nada, en términos económicos. Esa realidad hay que tenerla clara.

Por otra parte, en relación con lo planteado por la M.Sc. Marta Bustamante, sobre el costo del crédito para estudiantes de otros programas que llevan un curso de otro programa, lo que rige en esos casos es lo siguiente: la beca que tienen en su programa original tiene que aplicárseles; es decir, por ejemplo, si esos estudiantes tienen una beca del 50% de la matrícula, esa beca se le aplica cuando participa en el otro programa, pero el costo del crédito es el del otro programa.

Es decir, si su maestría cobra 22.000 colones, pero esa persona lleva un curso de un programa que cobra 28.000 colones, se le aplica su beca sobre la base de 28.000 colones.

¿Qué sucede con estudiantes de maestría con financiamiento complementario que van a programas regulares a llevar cursos complementarios o cursos optativo? En estos casos se les aplica la normativa de los programas regulares; es decir, se salvan por ese semestre, porque tienen que pagar menos matrícula.

Que sucede con un estudiante de un posgrado regular que quiere asistir a uno con financiamiento complementario a llevar un curso optativo; en estos casos, tiene que pagar el costo.

Con respecto al caso de que hay estudiantes en un mismo curso que pagan montos diferentes, esta situación se puede dar, ya que es probable que en un mismo curso haya estudiantes de programas regulares y estudiantes con financiamiento complementario, eso significa, por ejemplo: en la Maestría en Ciencias Políticas, que tiene opción con financiamiento complementario a la maestría profesional y la maestría académica con financiamiento regular, que en el mismo curso haya estudiantes que estén pagando el costo de la maestría con financiamiento complementario y otros el de la maestría con costo regular.

También es posible que se dé esta situación en una maestría profesional, porque antes de los lineamientos las personas ingresaban a la maestría y se le mantenía el costo del crédito, o sea, 20.000 colones más 20%, durante todo el programa; si una persona ingresaba al programa durante una promoción posterior y ya se había dado un reajuste en el costo del crédito, esa persona pagaba más por el mismo curso.

Es decir, el costo del crédito se fija por año y por persona, se da un costo diferenciado por persona, dependiendo de la promoción en la que ingresarán.

A raíz de los nuevos lineamientos del Consejo Universitario, el costo del crédito, cada año se actualiza para todos. Es decir, si la persona ingresó con la base de 20.000 colones, más 13%, más 20%, va aumentando para todos los estudiantes de un determinado programa.

Seguidamente, le indica al M.Sc. Alfonso Salazar que, efectivamente, los 20.000 colones corresponden a la base del costo del crédito.

Insiste en que la problemática es muy compleja; el MBA. Wálter González, en términos informales, le indicó que muchos programas se estaban engordando, a lo que ella le indicó, con conocimiento de causa, que eso no es cierto. Hay tres programas muy grandes en la Universidad de Costa Rica, los cuales manejan muchísimos recursos.

La gran mayoría de programas con financiamiento complementario, son programas que funcionan por promociones y por lo tanto abren cada dos años, con un número entre 15 y 25 estudiantes. Con ese número de estudiantes, si se fija el costo del crédito en + 30%, apenas da para cubrir costos básicos.

Considera que hay un gran mito creado alrededor de los programas con financiamiento complementario.

Agrega que le comentó al MBA. Wálter González que el Programa en Estudios de la Mujer, para el presente año, tuvo que solicitar un sobregiro al SEP, porque no había recursos ni siquiera para pagar a la secretaria.

Insiste en que la mayoría de los programas con financiamiento complementario, excepto los tres mencionados anteriormente, son programas con financiamiento complementario, o sea, que si el SEP no los apoya con uno o varios tiempos completos para cubrir a los profesores y profesoras, los programas no sobrevivirían. Asegura que

son programas con financiamiento complementario porque la Universidad de Costa Rica está aportando infraestructura, recursos de todo tipo, en muchos casos cubre el pago de parte de los profesores y profesoras de esos programas. Hay un costo compartido.

Insiste en que con la modificación propuesta de algunos puntos muy concretos de los lineamientos para programas con financiamiento complementario, no se va a resolver el conflicto alrededor de los programas con financiamiento complementario.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS está de acuerdo en que lo que están viendo es solo una parte de esa gran complejidad que significa la vinculación de la Universidad con el sector externo o, en este caso, el financiamiento complementario de algunos casos que desarrolla la Universidad y por ahí quiere empezar. Cree que el asunto que aparece en el tema no corresponde al contenido cuando se habla de la puesta en ejecución de los nuevos lineamientos para la gestión de los programas de posgrado con financiamiento complementario. Él aboga porque el nombre del asunto sea el del contenido, únicamente el ajuste financiero al costo del crédito en los programas con financiamiento complementario. Lo de los lineamientos es algo más complejo.

Le parece que hay que precisar más lo que denomina la base con la que se calcula el ajuste anual porque, en realidad, la inflación anual prácticamente es lo que va a ir definiendo el ajuste de la base, pero los lineamientos que están dando corresponden a 30 para arriba o 30 para abajo. Considera que eso es lo que el Consejo estaría precisando y la base de partida sería la de ₡20.000.00 y ahí es donde deberían precisar un poco más.

Piensa que quedan por fuera otras cuestiones que no sabe si la Comisión las conversó, pero sería bueno que lo pensarán. Qué pasa con aquellos casos de becarios internacionales, es decir, alguien que el DAAD decide becar en una maestría equis y que le dice a la Universidad que desea que le diga, para efectos de la beca, cuánto le va a costar esa maestría en la Universidad de Costa Rica, porque ellos van a tener que hacer la reserva, ellos han tenido que algunos casos; cuál va a ser el mecanismo de pago. Algunos organismos internacionales deciden, por ejemplo, hacer un pago único o un pago por tractos anuales que se va fuera del calendario universitario. Por lo tanto, piensa si sería conveniente dejarlo precisado en el caso de estas personas. Le parece que la Universidad debe comenzar a pensar en la posibilidad de recibir en sus programas becarios internacionales. Han estado acostumbrados a tener programas de posgrado, la mayoría muy domésticos y cree que es bueno comenzar a pensar por lo menos a escalala regional.

EL ING. FERNANDO SILESKY encuentra que el documento tiene un avance importante con respecto a lo que se tiene hoy. Primero, que existe la posibilidad de dos pagos, lo cual facilita la cancelación y la presencia de estudiantes de cada uno de esos proyectos. Algunas empresas becan a los estudiantes si la condición del pago es al final del curso, cuando el estudiante lo termina, y le preocupa porque eso no está contemplado en el dictamen. Cuando son cursos de extensión, se facilita porque es mucho más libre, pero en el posgrado no ha visto si en la normativa existe esa posibilidad; es decir, que las empresas dan becas para que el estudiante pague al final del curso.

Desea plantear algunos aspectos sobre el del concepto de universidad pública que él defiende con base en cuatro componentes:

La universidad pública debe ser influyente; nadie que quiera entrar a la Universidad en cualquiera de sus diferentes proyectos que tenga esa capacidad, se le debe decir que no; es fundamental.

La equidad, como muy bien lo ha planteado la Dra. Montserrat Sagot, porque no se está en un sistema para crear esas diferencias en que los que puedan pagar no paguen y los que no puedan pagar no puedan ingresar en la Universidad. Una de las condiciones fundamentales de la universidad pública es que haya equilibrio en esas decisiones.

Una característica propia de la universidad pública es el conocimiento por el conocimiento; es decir, que el hecho de que una persona pague no tiene esos derechos específicos o especiales sobre ese conocimiento y sobre la posibilidad de que no pase.

Y, un eje fundamental de la universidad pública, es que debe formar hacia el futuro.

Esos son cuatro elementos que ante cualquier decisión se deben valorar.

Se hizo cierta referencia comparativa –él lo va a plantear desde otro punto de vista–, es decir, que tanto el grado como el posgrado en esta Universidad son de las grandes ligas. Lo que se está planteando en cada uno de esos niveles es la excelencia. En el posgrado sigue siendo de las grandes ligas pero es el *play off*, en que los mejores son los que llegan. Ese es el aspecto que él defiende.

Es conveniente, como se ha planteado, que cuando haya disponibilidad, y es urgente, que se entre de lleno a este problema fundamental del complemento que se da y una política con la que realmente puedan darles bastante lucidez a estos proyectos.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE se refiere a lo que expresó la Dra. Montserrat Sagot respecto de la posición de los estudiantes. Cree que la Federación de Estudiantes debe analizar muy bien esa posición que han asumido de que el sistema de becas debe ser cambiado y que en posgrado deben darse becas. Con conocimiento de causa, en la Escuela de Enfermería se está por la sexta maestría, llegan los profesionales de todas las instituciones con grandes puestos, cómo becar a esas personas que tienen capacidad de pago. ¿Qué se hace? A los estudiantes que egresan o que tienen un año o medio año de laborar, ya son profesionales, se les da becas, inclusive a las profesoras se les da becas. Considera que eso hay que estudiarlo muy bien.

Pregunta a la Dra. Montserrat Sagot si la Comisión analizó todos los lineamientos. Desconoce si la solicitud del Consejo fue expresamente con respecto al segundo lineamiento que es el valor del crédito. Cree que tienen mucha posibilidad de revisar los lineamientos porque, como muy bien don Alfonso Salazar dio lectura a la primera gran preocupación, también está la de que son programas con financiamiento complementario que deben buscar un sano equilibrio entre el impacto social directo e indirecto de sus actividades académicas y los recursos financieros que perciben. En los lineamientos dice que todos los programas de posgrado deben rendir un informe con copia al SEP. Entonces, cuando ven esas desigualdades, quién las conoce, se quedan entre casa; es decir, las direcciones se quedan con el informe y el SEP los conoce, pero el Consejo Universitario que es el que aprueba, no los conoce. Es algo especial; don Alfonso Salazar lo leyó, diría que no tiene que complementarse con la normativa de la Institución, pero

cuando dice que es en cuanto al manejo administrativo y financiero de los programas, que tiene que ser de acuerdo con la normativa institucional. Entonces, para unas cosas sí y para otras no.

Y, por último, desea apoyar lo que dijo la Dra. Montserrat Sagot en cuanto a los programas de posgrado, hay una gran iniquidad; unos son muy poderosos, muy solventes, y otros que van como de la mano, necesitan el apoyo de la unidad académica. Debido a los problemas, esto es algo aparte, y por eso citó anteriormente que lo que se refiere al impacto social, se abren posgrados, se dan ofertas, pero no se sabe hacia dónde va ese profesional. En la Federación de Colegios están analizando esa situación y por tal motivo tiene conocimiento de causa de los problemas que están sucediendo en muchos posgrados donde se da un manejo que debe verse. Como Universidad tiene que verse ese impacto hacia la sociedad, qué es lo que están produciendo todos los programas de posgrado.

Le pregunta a la Dra. Montserrat Sagot y al Ing. Fernando Silesky, quien es ahora el Coordinador de la Comisión de Política Académica, también al Director, don Alfonso Salazar, si no será esta la oportunidad para analizar los lineamientos en lo que corresponde y donde han encontrado fallas y en que se necesita hacer un análisis más profundo.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR responde que el 14 de octubre del año pasado se promulgaron los lineamientos y cree que deben dar tiempo a su aplicación para poder retomar el tema en forma amplia. Tienen que considerar el trabajo que hicieron los compañeros que anteriormente estuvieron en el Consejo. Piensa que entonces deben resolver este asunto particularmente y mantener sobre el tapete la posibilidad de que en algún momento se pueda hacer un estudio más amplio, tomando en consideración todas las inquietudes que hoy manejan.

LA SRTA. JÉSSICA BARQUERO insiste con respecto a que hay gente que ingresa y que verdaderamente puede pagar. A esta Universidad ingresan muchos estudiantes que antes estaban en un colegio privado, en el que pagaban ¢ 100.000,00 mensuales, y que no significa nada en este momento no tener una beca en la Universidad, inclusive se aprovechan de eso y los papás ponen todas sus propiedades en sociedades anónimas; entonces, nunca se ve nada, no existe nada y tienen beca. Se dan muchísimas injusticias con respecto a las becas.

Su pregunta es quiénes están ingresando. No es nada novedoso tampoco que las becas para los estudiantes de grado son insuficientes. Muchísimos estudiantes tienen que salir de la Universidad a la mitad de la carrera porque se dieron cuenta de que no les alcanzaba con la beca, o que esta no era lo que ellos creían que merecían para su situación económica o las particularidades familiares que también tienen; son elementos que no se contemplan. Sabe cómo se maneja Trabajo Social en esas cosas; por ejemplo, es pésimo como se ven las cosas.

Es cierto que ingresan profesionales que son gerentes, por ejemplo, con capacidad económica para pagar sus estudios. Pero por qué la otra gente no ingresa, por qué los que van saliendo de la Universidad y no entran en el mercado laboral –realmente es bastante difícil y la gran mayoría de los estudiantes que en este momento está sacando su licenciatura o sus otros estudios, se están quedando en las casas-. Ella lo ve con todas sus compañeras; ella está haciendo su licenciatura, la cual se lleva los viernes

y los sábados precisamente para que la gente pueda trabajar y solicite permiso únicamente los viernes, como día libre. De todos los que están, solamente hay un compañero que trabaja y no le dan el espacio los viernes, va a sacar la licenciatura hasta el próximo año.

Le parece que el ingreso es un elemento fundamental porque también hay muchas quejas de los estudiantes con respecto a que los primeros cursos que llevan son completamente perdidos, son de nivelación. Es precisamente para poner a los compañeros que vienen de las universidades privadas al día. Ellos dan una discusión con respecto a eso como Federación, porque hay muchísimas quejas con respecto al tipo de educación que se les está brindando.

Con respecto al aumento de los créditos en la Universidad –discusión que más adelante se va a dar–, también se van a oponer, por supuesto, en ese sentido, siempre se van a seguir oponiendo. Creen que los mecanismos de ingreso a la Universidad son el problema fundamental y no solo a los estudios de grado, sino a los estudios de posgrado. Le sigue preocupando el hecho de que si bien es cierto las inquietudes y todos estos planteamientos que han puesto sobre la mesa van más allá de lo que corresponde al dictamen y merece una discusión posterior; le gustaría que salieran propuestas para comenzar a dar una discusión, tal vez no en lo específico con respecto a los lineamientos, sino a la situación de los estudios de posgrado. Le sigue preocupando el hecho de que aunque tal vez no lo vean como muy grave, están tocando cierta parte fundamental que es el eje de la discusión que han dado con respecto al cobro que se está haciendo, están pasando de un 20% a un 30%, o sea, un 10% más. Ese es un elemento que no han considerado tanto y sobre lo cual no han hablado mucho, pero sí están introduciendo un cambio que hasta cierto punto es significativo.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR propone suspender la discusión después de la intervención de doña Montserrat Sagot y de doña Mariana Chaves. Él tiene algunos cambios a la propuesta y cree que se requiere redactarlos, lo cual tomaría tiempo. Propone que una vez que termina la exposición la Dra. Montserrat Sagot, modifiquen la agenda para recibir a las autoridades que requieren juramentación, ya que ellos tienen espacio para dirigirse al Consejo Universitario con respecto a sus planes de trabajo.

LA M.Sc. MARIANA CHAVES piensa que estos lineamientos apenas tienen un año, como se mencionó, y que lo que se pide es algo muy concreto en que la Comisión que estudió el asunto siente que es un problema. Entiende incluso que se está aplicando a partir del 2005, esa es la pretensión. Es un cambio, si bien es cierto los lineamientos requieren una revisión, en este momento ese es un cambio que hay que hacer, es una necesidad que se tiene. Es una realidad que están viviendo los posgrados. En ese sentido, piensa que pueden hacer los ajustes que consideren necesarios, pero que deben aprobarlo porque es algo que se necesita en este momento a nivel de los estudios de posgrado.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT se refiere, en primer término, al caso que plantea el Dr. Luis Bernardo, ya hay en esta Universidad en los posgrados montones de estudiantes que vienen con beca de organismos internacionales como Fundación Ford, Fundación Mac Arthur, DAD. Hay incluso estudiantes europeos aquí en la Universidad de Costa Rica. Hay montones de estudiantes centroamericanos becados por diferentes instancias, lo cual no representa problemas. Los lineamientos dicen que en caso de convenios con otras instancias la forma y el monto del pago debe estipularse dentro del

convenio. Si no se ha tocado y si el SEP no planteó que se hiciera, es porque funciona bien.

Con respecto a lo que plantea el Ing. Fernando Silesky, que paguen después, es muy peligroso porque muchas veces los estudiantes se salen del programa, les va mal en los cursos, y entonces la instancia siente que como el estudiante no rindió, no tiene que pagar. Ellos tuvieron el caso de una estudiante becada por el ICE, se salió a medio camino y el ICE dejó de pagar. Es peligroso que el pago se haga al final. Pero eso en este momento funciona perfectamente bien; se hace un cálculo general desde el principio de cuánto va a ser el monto total, en qué momento se paga y no ha habido mayor problema. Con la Caja Costarricense de Seguro Social hay muchos acuerdos.

Con respecto a los puntos que citó la señorita Jéssica Barquero, la ventaja de los programas en relación con el otorgamiento de becas, es que al ser pequeños la relación es cara a cara. En este momento, ella puede decir el nombre de pila de todos los estudiantes del posgrado en Estudios de la Mujer, aunque ni siquiera es directora, pero son estudiantes de ella. Cree que doña Ernestina Aguirre puede hacer algo parecido con las estudiantes de Enfermería. La relación es cara a cara, la solicitud es cara a cara, el análisis que se hace de cada persona y de sus atestados es cara a cara. Es decir, no entra dentro de la burocracia institucional en que no hay una relación cara a cara con la persona para poder mirar realmente sus condiciones económicas, si va a ocultar o no propiedades. Todo el mundo puede hacerlo, no es que esté partiendo de ahí, pero hay una gran diferencia cuando la relación es cara a cara.

Respecto de quiénes entran a los posgrados, pueden hacer observaciones impresionistas. Es decir, se tiene la impresión de qué es lo que ocurre, pero no hay estadísticas. A la Maestría en Sociología ella le hizo cartas de recomendación por lo menos a diez personas que había estudiantes suyas el semestre anterior en licenciatura. Varía mucho según sea el área de la que estén hablando. En Trabajo Social cinco estudiantes que trabajaron con ella como asistentes en la encuesta de violencia, que ingresaron directamente después a la Maestría en Trabajo Social. No sabe cómo es eso, ella puede hablar de casos particulares, puede decir cuál es su impresión, pero no hay estadísticas.

En cuanto a los cursos de nivelación, es otro elemento que hay que tocar, no todos los programas tienen cursos de nivelación, algunos los tienen abiertamente, sobre todo los posgrados interdisciplinarios.

Con respecto a lo que señaló la Licda. Ernestina Aguirre, si la Comisión analizó todos los lineamientos, no se hizo porque el SEP planteó puntos muy precisos y sobre ellos se trabajó.

Y si los programas presentan un informe al Consejo Universitario, no, porque ese no es el procedimiento. Las comisiones presentan un informe a la decanatura del SEP, pero quien sí debe presentar un informe al Consejo Universitario es el Decano, pero ya lo hizo este año. Habría que solicitarle al Decano que continúe enviando su informe, pero no es a los programas.

Respecto del 30% para arriba que plantea la señorita Jéssica, tiene razón, pero es que eso queda a criterio del programa. Este puede decidir cobrar 30% para abajo incluso. Cree que no tienen que confundirse, las direcciones de los programas de posgrado –

insiste en que hay algunos que dan problema, no son unas personas ambiciosas que lo único que quieren es hacer dinero—, cree que están partiendo de una imagen equivocada y a ella siempre le ha parecido que es un error legislar para controlar a unos poquitos que se salen de la norma.

En realidad, la gran mayoría de los directores y directoras de programas de esta Universidad, están conscientes de la situación económica. La gran mayoría cobra para abajo del 30%, el 20%. Ese sería un informe que podrían pedirle al SEP. El promedio de cobro —lo recuerda cuando ella estuvo el año pasado, no puede decir que eso sea ahora—, es entre ¢16.000,00 y ¢18.000,00 el crédito. Más bien en promedio los programas están para debajo de ¢20.000,00 y muchos hacen uso de ese menos 30%. Esa es la realidad y no pueden legislar, establecer unas medidas durísimas, pensando que hay unos dos o tres programas que tienen una gran cantidad de estudiantes y que tienen recursos extra.

En los doctorados, por el tipo de profesionales que llegan, ahí no hay duda, ya no es gente que está saliendo de la Universidad ni que está recién graduada, es gente con una maestría y que tiene largo tiempo; ahí sí se cree que se podría cobrar un poco más.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR propone modificación de agenda para que se suspenda la discusión del punto actual y se continúe mañana, junto con los puntos 4 y 5. Y recibir para su juramentación a las autoridades que vienen con ese fin.

Y modificación de la agenda en caso de que se pasen de las 12 y 30, para aprobar la solicitud de viáticos.

El señor Director somete a votación la propuesta de modificación y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Fernando Silesky, Licda. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Jéssica Barquero, Srta. Noylin Molina, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dra. Montserrat Sagot y M.Sc. Alfonso Salazar.

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

EL M.Sc. Alfonso Salazar, somete a votación la propuesta de ampliación del tiempo de la sesión, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Fernando Silesky, Licda. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Jéssica Barquero, Srta. Noylin Molina, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dra. Montserrat Sagot y M.Sc. Alfonso Salazar.

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar la agenda para trasladar los puntos 6 y 7 y ampliar el tiempo para analizar la solicitud de apoyo financiero. Se continuará en la próxima sesión con el análisis del dictamen CPA-DIC-05-7 sobre **“Puesta en ejecución de los nuevos lineamientos para la gestión de los programas de posgrado con financiamiento complementario”**.

ARTÍCULO 5

A las once horas y cuarenta minutos, el Consejo Universitario recibe al Dr. Rafael González Ballar, Decano, Facultad de Derecho; al Dr. José Ramón Molina Villalobos, Decano, Facultad de Ciencias Agroalimentarias; al Dr. Werner Rodríguez Montero, Director, Escuela de Agronomía; Magistra Carolina Vásquez Soto, Directora, Escuela de Ingeniería Industrial, y a la Dra. María Eugenia Venegas Renault, Decana de la Facultad de Educación, quienes rendirán el juramento de estilo de conformidad con el artículo 11 de la Constitución Política.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR da la más cálida bienvenida a las autoridades universitarias y les indica que va a leer la razón de las juramentaciones porque le parece importante saber por qué están en el Consejo Universitario y por qué es necesario juramentarse.

Indica que acaba de recibir la comunicación de que la Dra. María Eugenia Venegas Renault, Decana electa de la Facultad de Educación; está en camino, de manera que cuando se integre, se le tomará el juramento.

El artículo 11 de la Constitución Política señala:

Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes. La acción para exigirles la responsabilidad penal por sus actos es pública.

Les solicita ponerse de pie y levantar la mano derecha para proceder a tomarles el juramento constitucional establecido en el artículo 194, el cual dice lo siguiente:

¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? -Sí juro-. Si así lo hiciéreis, Dios os ayude, y si no, Él y la Patria os lo demanden.

En esa forma quedan juramentados:

El Dr. Rafael González Ballar, reelecto Decano de la Facultad de Derecho.

El Dr. José Ramón Molina Villalobos, electo Decano de la Facultad de Ciencias Agroalimentarias.

La Magistra Carolina Vásquez Soto, electa Directora de la Escuela de Ingeniería Industrial.

El Dr. Werner Rodríguez Montero, electo Director, de la Escuela de Agronomía.

La Dra. María Eugenia Venegas Renault, electa Decana de la Facultad de Educación.

Agrega don Alfonso Salazar que el Consejo Universitario desea escuchar brevemente el plan de trabajo de cada uno y posteriormente les plantearán alguna pregunta o consulta.

M.Sc. CAROLINA VÁZQUEZ: –Es importante mencionar que las actividades que voy a mencionar se enmarcan en un plan estratégico que hemos desarrollado, en conjunto los profesores durante los últimos cinco meses de trabajo. Sirve de trabajo como parte del plan propuesto el cumplimiento de un trabajo en equipo y compromiso de estudiantes, cuerpo docente y administrativo, dado que en ese plan estratégico han definido que quieren ser como visión, la Escuela de Ingeniería Industrial número uno a escala latinoamericana. Consideramos que si no hay un verdadero trabajo en equipo de las fuerzas vivas de la Escuela pues sería bastante difícil alcanzarlo. Yo confío plenamente en que tenemos más que compromiso en este sentido.

Se ha ubicado el proyecto de Dirección de la Escuela en nueve aspectos fundamentales a los que me referiré brevemente.

Se inicia con el proceso de acreditación, el cual ha sido un proceso que ha consolidado la carrera y que ya han sido reacreditados o reevaluados en forma sustancialmente equivalente durante el tercer período. El último mes recibimos por parte del Consejo Canadiense de Acreditación la reacreditación hasta el año 2008, con la indicación de algunos aspectos que debemos mejorar. Entonces, en el marco de este plan estratégico, continuar fortaleciendo ese modelo de autoevaluación y evaluación externa para consolidar lo que es el proyecto de mejoramiento académico de la Escuela de Ingeniería Industrial.

Un segundo gran aspecto denominado infraestructura y equipamiento en donde hemos definido a partir del proyecto de desarrollo de instalaciones planteado por la Facultad de Ingeniería. En el futuro proyecto de edificaciones en la Finca en que se desarrolla el edificio de Ingeniería Eléctrica, hemos desarrollado todo un proceso asociado al plan estratégico, en el cual se identifican diferentes requerimientos de infraestructura, la edificación, construcción y equipamiento de laboratorios, una planta piloto, somos ingenieros industriales y nuestro principal laboratorio está en las empresas. No obstante, queremos normalizar el aprendizaje y contar con una planta piloto. Un laboratorio de aplicaciones matemáticas que ya este año, producto del proyecto de acreditación, nos ha traído cambios notables en la promoción de cálculo 1, pasando de un 40% de la promoción en una primera evaluación en el año 2000, a un casi 75% de aprobación, producto de un proyecto que estamos llevando en la Escuela de Matemáticas y que deseo continuar con su aplicación, mejoramiento y consolidación. Y tratar de negociar ya con el resto de la Facultad que mantengamos un programa similar para mejorar la promoción de los cursos. Asimismo, un laboratorio de Inteligencia Artificial y Desarrollo de Sistemas.

Otro aspecto muy importante es la revisión curricular. Nuestro programa de estudios en su última revisión integral se realizó en 1985, aplicado en 1987. No obstante, hoy requiere una visión más integrada y de incorporación de temas que necesita una revisión curricular. Considero que no es tan simple como decir que tenemos 175 créditos, podemos introducir seis cursos más, seis créditos más si apenas estamos en el límite máximo, para carreras de licenciatura, de acuerdo con el Reglamento de Nomenclaturas, sino más bien una revisión integral de todos y cada uno de los cursos y una redistribución de áreas temáticas.

En relación con los estudiantes, razón de ser fundamental de la Escuela, consolidar el proceso de formación, no solo en una formación integral en la Escuela, sino lograr becas e intercambios con universidades extranjeras, bolsas de trabajo, horas conferencia que es uno de los programas nuestros que tenemos como base para la actualización de los estudiantes. Asimismo, consolidar el proyecto de Trabajo Comunal Universitario (TCU). Hace aproximadamente dos años, la Escuela de Ingeniería Industrial dependía de los trabajos comunales universitarios que otras unidades académicas tenían. Hoy tenemos un cupo aproximado de 50 estudiantes de trabajos comunales de la Escuela para estudiantes de la Escuela. Ese proceso tiene que consolidarse y de manera más importante porque este año fuimos premiados con el premio *Calidad de Vida*, como ese proceso de incorporación de la responsabilidad social en la comunidad.

La base de relación con profesores, otro elemento fundamental, tenemos que propiciar el ascenso en Régimen Académico de nuestros profesores, el proceso de acreditación nos exige cada vez más que los profesores tengan grado académico de doctor, pero igualmente tenemos que sistematizar el proceso porque vamos a tener doctores, pero dónde van a trabajar, cuánto les vamos a pagar. Ese es un poco el dilema, le pido más grado académico, pero cómo se lo voy a retribuir, dado que en otras instancias podría ser que tengan un mayor beneficio económico los profesores con doctorado.

Continuar con becas para estudios de maestría. La Dirección actualmente está ofreciendo becas completas para estudios de Maestría a doce profesores y considero que es importante mantener ese programa y fortalecer todos los servicios administrativos para dar mayor fortaleza a las necesidades académicas.

Fortalecer, en relación con la Maestría de Ingeniería Industrial, la consolidación de la Maestría Académica y, asimismo, estudiar la posibilidad de un doctorado en Ingeniería Industrial.

Con respecto a Ingeniería Industrial en San Ramón y otras Sedes, consideramos – y fue uno de los elementos planteados en el proceso de acreditación–, que San Ramón como una carrera que inicia y que pueden los estudiantes trasladarse a la Rodrigo Facio, debemos iniciar un proceso de autoevaluación, un proceso de fortalecimiento de la carrera en ella. Si bien es cierto tienen su sistema de administración en San Ramón, no queremos que se separe de la Escuela, sino mantener los lazos que se han creado y fortalecer la carrera con respecto a la oferta académica.

En general, este plan de trabajo que planteo podría resultar muy interesante y cada vez que lo leo me siento muy contenta porque siento que es el proyecto que deseo desarrollar en la Escuela. Sin embargo, si no tenemos un sistema de evaluación de la gestión y control gerencial –todo va a estar en este papel–, uno de los proyectos fundamentales que quiero iniciar en la Escuela es que este plan de trabajo se traduzca en indicadores de gestión, de impacto, que la gestión se evalúe semestral o anualmente, para que finalmente puedan decir si se planteó un plan de trabajo muy interesante y se cumplió en un 40, en un 60 ó 75%, y no solamente decir que algo se hizo.

Consolidar el proceso de comunicación y divulgación de los logros alcanzados por la Escuela. Nos damos cuenta de que hacemos cosas muy interesantes, que trabajamos e impactamos de manera importante la sociedad, pero, en general, el costarricense no sabe qué es ingeniería industrial ni para qué sirve. Consideramos que debemos fortalecer

ese proceso de comunicación en un proyecto de comunicación y divulgación de los logros alcanzados.

Y, finalmente, un proyecto de la estructura actual de la Escuela, lo que son departamentos, el programa de investigación, pudiera ser que no respondan necesariamente a los proyectos planteados, de tal manera que si bien se trata de un proyecto meramente administrativo, tiene que fortalecer la academia, la investigación y apoyar de manera importante la acción social; requerimos de una revisión de la estructura organizacional, de manera que se ajuste a los requerimientos del marco estratégico.

Les reitero que este plan de trabajo se enmarca dentro del plan estratégico de la Escuela de Ingeniería Industrial, elaborado por un conjunto de profesores que, para la primera semana de diciembre tenemos la última asamblea de Escuela y será ratificado, de tal manera que se constituya en un documento oficial aprobado por la Asamblea de Escuela. Sin embargo, no creo que vayan a ser muchos los cambios con esa ratificación y, por lo tanto, mi plan de trabajo se basa directamente en estos elementos.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR agradece a la M.Sc. Carolina Vásquez su exposición.

****Al finalizar su exposición, a las doce horas, se retira por motivos de salud, la M.Sc. Carolina Vásquez. ****

****A las once horas y cincuenta minutos, ingresa en la sala de sesiones la Dra. María Eugenia Venegas Renault, Decana de la Facultad de Educación. ****

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR procede a tomarle el juramento a la Dra. María Eugenia Venegas Renault, quien fue elegida Decana de la Facultad de Educación, para lo cual le solicita ponerse de pie y levantar su mano derecha.

¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?

-Sí juro-.

Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, Él y la Patria os lo demanden.

DRA. MARÍA EUGENIA VENEGAS: –Es un gusto estar en esta sala con toda la gente que en ella se reúne; intentaré en los cinco minutos que se me conceden, hacer un breve recorrido. Me permití traer una copia del Plan de Trabajo que presenté con motivo de mi candidatura, el cual voy a circular para que lo conozcan y lo dejo a su disposición para que lo puedan consultar.

En el marco de la candidatura; se organizó un debate entre las personas que estábamos optando por el Decanato y preparé un trabajo que no es una ocurrencia, ni tampoco se trata de demagogia, sino que es un documento que sale de varias fuentes. La primera, el estudio detallado de los planes de desarrollo del recurso humano académico que presentaron todas las unidades académicas que integran la Facultad de Educación. El estudio de las políticas del 2005 y del 2006. El estudio del Estatuto Orgánico, fundamentalmente en lo que respecta a las competencias de un decanato, cual es la idea de poder visualizar aquellas funciones por las que es posible plantear una serie de

actividades que no son puramente administrativas y que pudieran enfocar el interés principal que tengo y es el reposicionamiento académico de la Facultad de Educación. Junto con un análisis que he venido efectuando de la situación educativa del país.

Ese es un asidero importante, pero también estuvo el otro que considero es una de las razones esenciales de poder construir una propuesta de trabajo, que es el intercambio con los profesores, las profesoras, el sector administrativo y el sector estudiantil. Me di a la tarea de hablar con las personas y preguntarles cómo ven la Facultad, cómo se sienten como académicos en una Universidad que también maneja unos imaginarios y unos estereotipos alrededor de lo que significa la Facultad de Educación.

En ese sentido, digo que la experiencia fue como caminar entre espejos porque era un verse y ver a los demás y descubrir que hay una gran cantidad de personas con proyectos interesantes, con ideas interesantes, con producciones muy diversas y de calidad, pero que en una fragmentación como ocurre con las Facultades divididas en Escuelas, muchas veces saber qué estamos haciendo, entonces, este producto que ustedes tienen en sus manos recoge todo ese sentimiento. Tomé también como base el Informe de Labores de la Decana saliente para visualizar qué era lo que ella había hecho y hacia dónde estaba apuntando.

A partir de todo eso, surgió esta propuesta y entre las razones de más peso está el hecho de que la Facultad tiene que retomar un liderazgo, dado el contexto en el cual nos estamos moviendo con casi 279 planes de formación de maestros en el país, con 5 Escuelas, 11 Programas de Posgrado, 2 Centros Laboratorios que, en realidad, son dos Escuelas y dos Liceos en el país. Es decir, es una necesidad enorme de poderse reposicionar. Y esta gestión iría orientada fundamentalmente a promover dos líneas de acción: el reposicionamiento de la Facultad y el mejoramiento del recurso humano.

Hay unos principios que orientan este trabajo y están expuestos ahí. También hay un marco axiológico que creo es importante poder tener claridad, lo mismo que unas finalidades.

A mi juicio, el marco formativo que orienta los procesos de formación docente, no están totalmente claros. Como que cada unidad académica va manejando lo suyo y, en ese sentido, la diversidad puede hacer fracturas muy importantes en lo que se trataría de tener, una Facultad que camine hacia una meta común.

Al organizar todo esto y ver realmente cuáles son las posibilidades que tiene un decanato tan complejo como el de Educación, yo establecí dos líneas de acción. La primera de ellas la llamo "recurso humano" y en este tengo claridad de que la Facultad va a tener que manejarse con un personal interino porque una gran cantidad de personas se está pensionando. Está previsto que el año que viene unas doscientas personas en la Universidad podrían pensionarse y de ellas muchas son de Educación, solo la Escuela de Orientación y Enseñanza Especial tiene previsto en los próximos tres años, que un 60% de su personal se va a pensionar. Esto nos habla de que mucha gente va a salir, pero no tenemos garantía de que así vaya a ser porque tienen que tener beca y hay que hacer muchas cosas para que puedan salir. Eso significa que nosotros vamos a tener que trabajar con personal interino, un personal que puede ser que tenga mucho tiempo de estar trabajando en la Facultad y personal totalmente nuevo porque esa es la realidad. No los podemos nombrar todo el tiempo con continuidad.

Por otro lado, miro al personal administrativo y me sorprende de que, por ejemplo, todo lo que es conserjería, tiene únicamente enseñanza primaria completa. Esto significa que muchas acciones sobre las cuales se sostiene la vida académica, está en manos también de gente que no tiene la idoneidad. Al explorar un poco el personal administrativo, he visto con preocupación que hay gente que está en las secretarías que no manejan lo mínimo de informática que se requiere. Por ejemplo, pueden manejar Word, pero ni siquiera llegan a manejar todas las herramientas que podríamos tener en ese programa, para decir algo súper sencillo.

Hay una serie de cositas que me interesan y por ese motivo en este componente que va a atender esta línea de acción, necesito tener unos programas que van dirigidos al personal administrativo: bases de datos, cuesta que las puedan construir. Yo apostaría por la bandera azul en la Facultad. Creo que el país no está tomando a la educación en serio y temo que a pesar de todos los esfuerzos que hacemos en la Universidad tampoco la educación está tomándose con la seriedad que requiere. Deberíamos tener en la Facultad de Educación las mejores cosas.

De ahí surgen tres componentes: el que se llama fortalecimiento y promoción del recurso humano, y como ustedes pueden analizar, responde a unas políticas académicas universitarias que las he ido seleccionando para que sean congruentes y ahí tengo varios proyectos.

El de formación de recurso humano académico, que sería una tarea bien compleja y le he estado dando pensamiento de cómo poderlo hacer; no me voy a detener en el detalle.

La inducción al trabajo universitario, sigo creyendo como Directora que he sido de docencia universitaria que nuestro profesor no sabe dónde viene a trabajar, no conoce los reglamentos, no conoce los servicios, tiene una inserción feudal en algunas de sus unidades académicas, pero desconoce muchísimo lo que es la vida universitaria por medio de instrumentos jurídicos que norman su trabajo. Por ejemplo, tenemos proyectos que se están realizando y que hay que fortalecerlos. Por eso un programa también es el apoyo de fortalecimiento en equipos académicos docentes. Está también un programa de dinamización de proyectos académicos en acción, solo para mencionar uno, Feria Científica, lo estamos desarrollando y no estamos nada satisfechos con lo que se está haciendo. Está un proyecto como PROTEA, no estamos totalmente satisfechos con lo que está sucediendo ahí. En fin, hay que comenzar a tratar de amalgamar, mediante estos programas que he planteado, el trabajo, para darle un norte.

También tengo el programa de formación continua para el personal administrativo y de apoyo académico de la Facultad al cual hice mención. El de consejería y apoyo al desarrollo académico estudiantil. Este es uno de los proyectos que yo señalaría como de más trascendencia para mí porque creo que nosotros tenemos que ser más competitivos con la oferta que estamos desarrollando. Nosotros le aportamos a la Universidad de Costa Rica un gran número de graduados, pero tenemos unos nudos gordianos pavorosos en el campo de la formación. Le estamos dando diplomados para que la gente salga a trabajar con 45 créditos; es decir, tenemos estudiantes que apenas están empezando la carrera y salen con 45 créditos y pueden trabajar en cualquier nivel del sistema educativo. Yo quisiera saber si nosotros nos dejáramos operar por un estudiante de medicina con apenas 45 créditos de la carrera. Esas son cosas muy delicadas y tenemos que ver cómo las vamos a hacer.

En todo caso, este es un programa que está destinado a darle mucho apoyo al estudiante –como podrán darse cuenta al leerlo–. La consejería del estudiante es una trampa académica que nosotros les hemos tendido que funciona única y exclusivamente en el período de matrícula para efectos administrativos de firmarles las boletas, pero no tenemos un programa con el cual el estudiante se sienta apoyado y que tiene consejo para poder desarrollar su oferta académica. Esto nos lleva a 7,2 años de promedio de graduación de nuestros estudiantes y los de educación quizá más porque por esa forma de poder trabajar con el diplomado se quedan trabajando con un salario bajo y no terminan sus graduaciones.

En el componente de reposicionamiento de la Facultad, fundamentalmente tengo un programa que se llama promoción de la interexperiencia académica. Si nosotros no nos conocemos, no podemos tener imagen ni al interior de la Universidad ni hacia fuera. Entonces, yo no sé qué es lo que hace una compañera de educación física; ella quizá está produciendo investigación, haciendo proyectos de acción social, tiene una experiencia increíble, pero yo solamente las veo en las Asambleas. Entonces, en esto hay acciones pensadas para comenzar a trabajar como a punto de crochet. Qué significa eso, pues que hay que trabajar en grupos de cinco personas, yo no quiero auditorios llenos de gente escuchando lo que los demás dicen, sino escuchándonos entre nosotros para poder tener claridad. Por ejemplo, si a mí me dicen; “usted como es la Decana de Educación, quiero que nos diga ante la prensa qué opina de la adecuación curricular”. Nosotros no sabemos qué es la adecuación curricular desde la perspectiva de quienes están trabajando en eso. Entonces, hay un desconocimiento que se requiere comenzar a eliminar. Tenemos que comenzar a conocernos. Ese es el tejido a nivel de puntada de crochet que tengo que comenzar a hacer en el proceso de la interexperiencia académica.

El observatorio educativo es un programa pensado para trabajarlo con los profesores eméritos y con profesores distinguidos pensionados. La palabra observatorio la puse porque está de moda y porque mucha gente la sugirió, pero sí conviene hacer una agenda muy concreta de cuáles son los temas que hay que discutir en materia educativa en el país y no tener una situación activa, sino proactiva. Que nosotros seamos los que comencemos a hablar y ocupar los muchos que ya están establecidos para hacer esa promoción hacia fuera. De manera que hay que hacer una agenda de algunas cosas esenciales y en ese sentido estaría este programa.

Luego estaría el del Centro de Información y Recursos. Resulta que Salud es uno de los ejes más importantes del desarrollo humano y nuestra Universidad tiene una maravillosa biblioteca en salud. Pero vayan a ver ustedes la Biblioteca de Educación, es un centro de documentación que ni siquiera pertenece al SIBDI, donde el personal lo único que hace es entregar boletas. La Facultad de Educación y la Universidad de Costa Rica merecen tener el centro más de punta de documentación en educación en este país. En la Biblioteca “Carlos Monge Alfaro” están todos los textos de educación hacinados, a veces ni siquiera se pueden consultar, pues ya es hora de que nosotros introduzcamos ahí un pulmón. Y si hay que ir a la Comunidad Económica Europea, o no sé dónde, a buscar el dinero para tener un edificio de tres o cuatro pisos, una torre, con información para que el público de este país que nos financia a nosotros, tengamos una biblioteca de punta en educación. Y si eso significa que yo voy a poner las bases con mi gestión y el trabajo de muchos compañeros y compañeras, pues este es un proyecto al que yo quisiera apuntarle y ojalá tener el apoyo de esta comunidad, porque no puede ser posible que hablemos de que la educación es tan importante y nuestro centrillo de documentación es chiquitito.

Y luego estaría propiamente lo que es la línea de gestión. Lógicamente, tendríamos que meternos con un programa que lo he llamado calidad de la gestión, donde necesitamos estar viendo en el planeamiento qué se va a hacer, cómo se van obteniendo los diferentes logros de cada uno de los programas. Tampoco podemos ser tan ambiciosos de querer todo, pero sí ir tomándole el pulso a las cosas.

Infraestructura de acondicionamiento, algún reconocimiento especial a la labor de la Dra. Sandra García, pero tenemos que mejorar porque es una gran Facultad, con casi 3.000 estudiantes y solo 9 aulas.

Entonces, queremos enseñarles a nuestros docentes universitarios manejar las técnicas de educación, pero para conseguir diez computadoras ha pasado un año y no han llegado, por lo menos en el DEDUN. No puede ser posible que en nueve aulas no tengamos nosotros los equipos mejores para poner introducirnos en todo esto de que les he hablado y no voy a hacer un discurso en ese sentido.

Quiere decir que hay cosas importantes que todavía se pueden recuperar.

Hay otro programa que se llama Vinculación y en ese sentido, nosotros tenemos una estrecha relación con los centros laboratorio, con el Ministerio de Educación Pública, pero ahí hay tarea que queda pendiente, ya me la dejaron.

El programa Estrella –esta es una propuesta mía-, es el siguiente. Creo que yo no vine al mundo para ser una mujer infeliz ni frustrada, sino una mujer feliz en mi trabajo. Por ese motivo, el programa de Desarrollo Humano Saludable es muy importante. Nosotros necesitamos gente que esté estéticamente bien, físicamente bien, emocionalmente bien. Que sea una persona que se pueda recrear, que pueda tener una perfecta salud, no buena. Por ese motivo, la música, el arte, la recreación y el deporte, junto con la atención en salud, forman ese programa. Yo quisiera ver la Facultad con arte, para que nuestros estudiantes dejen de estar llenando las pizarras con papel crepé. Quisiera ver exposiciones de esculturas, quisiera ver en el Auditorio el Coro Universitario ensayando todos los martes y los jueves. Quisiera ver peñas literarias. Quisiera ver mucho de cuentacuentos. Quisiera escuchar mucha música. Nosotros necesitamos eso para eliminar conflictos, para tener una vida como debe ser. Ambicioso el programa, sí, pero yo creo en la formación humana y me voy a apuntar a eso. Tengo mucha ilusión, tengo 53 años y quiero aprovechar todos los años para hacer algo bonito y de calidad.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR agradece a la magistra María Eugenia Venegas su exposición y agrega que van a escuchar al resto de los compañeros que se juramentaron antes de que tomen la palabra los miembros del Consejo Universitario, porque no se sabe en un intercambio cuánto tiempo se podría ir y no quiere abusar, precisamente por lo que acaba de mencionar de la salud, las condiciones en las cuales cada uno está aquí.

Le cede la palabra al Dr. Werner Rodríguez, Director de la Escuela de Agronomía, para que presente sus expectativas.

DR. WERNER RODRÍGUEZ: –Muchísimas gracias por esta oportunidad de conversar directamente con ustedes. Yo resulté electo con base en un planteamiento de tres puntos, un plan de trabajo muy sencillo. El primero de ellos, concluir el proceso de acreditación de la carrera de Agronomía, en lo cual se han invertido unos dos años o un poco más, y tengo muchísimo interés, al proceder yo de una de ellas, de que se incluya

en ese proceso a las sedes regionales, concretamente a Guanacaste y a Turrialba, donde ofrecemos enseñanza de la Agronomía.

El otro punto es una derivación del primero y es el Plan de Desarrollo Estratégico de la Escuela, en el que se mencionan algunos puntos álgidos como la formación en emprendimiento que nos parece es una debilidad. También la formación en impacto ambiental en donde reconocen que ha habido en la práctica una sustitución del ejercicio profesional del agrónomo por otros profesionales, que quizás no pueden llenar algunos espacios que los agrónomos estamos llamados a liderar.

Y, desde luego, en un tercer punto, me comprometí con los compañeros de la Asamblea de Agronomía a dinamizar un programa ambicioso de educación continua. Tenemos muy claro que por el avance de la ciencia y de las tecnologías cada vez es más común que nuestros egresados se desactualicen con respecto a la gran cantidad de información que se va generando y que es fundamental entonces lograr que la Universidad no sea solo para graduar personas con una vinculación regular o formal con ella, sino que también debemos tenderles la mano a quienes ya ejercen la profesión y que requieren “rejuvenecimiento” de conocimientos, por decirlo de alguna manera.

Esas tres ideas fundamentales que se pueden desglosar en muchos otros puntos, son operativas y se basan en algunas estrategias. Mi principal estrategia, y creo que esa fue una de las razones por las cuales los compañeros me otorgaron la confianza de ponerme en la posición de Director, es la comunicación. Lograr que realmente el enorme valor que tienen los recursos humanos de la Facultad y concretamente la Escuela de Agronomía, realmente sean utilizados creando espacios en donde podamos compartir lo que estamos haciendo. Estamos todos cansados de asistir a asambleas en las cuales se discuten cosas irrelevantes, cosas que probablemente se podrían hacer sin reunirse y donde no hay espacio ni tiempo para hablar de los cambios en la profesión, de los que hacen cada uno de los colegas y de las inquietudes que a todos nos mueven.

Creo también que el modelo tiene que ser muy eficiente, desde el punto de vista administrativo. Me parece que en la Universidad en general tenemos un exceso de grasa, de peso, que nos hace poco dinámicos y creo que en un replanteamiento de la autonomía universitaria podríamos tener alguna oportunidad de crear una nueva forma de hacer universidad que tiene que ser muy competitiva.

También quisiera hacer notar que yo soy un ciudadano universitario privilegiado, en el sentido de que soy miembro de la Asamblea de la Sede del Atlántico, en donde está mi base, pero eso no ha sido obstáculo para que yo sea también miembro de la Escuela de Agronomía. No conozco ningún otro antecedente en el cual un miembro que no está en San José, ubicado en una oficina, que trabaja codo a codo con los otros colegas, haya sido en el pasado nombrado Director de una Escuela de la Sede Rodrigo Facio. En ese sentido, yo me siento muy honrado por la enorme confianza que eso significa y creo que esa confianza también es un mensaje claro de la Asamblea en el sentido de que se desea a una persona que pueda, con firmeza, establecer los mecanismos que logren que la unidad alcance los objetivos que establece el Plan de Desarrollo Estratégico, pero que el proceso no genere conflictos, sino que haya negociaciones, conciliación, convergencia de intereses y que haya también una mejor correspondencia entre lo que hacemos en la Universidad de Costa Rica y lo que el país requiere. Esa pertinencia que los estudiantes casualmente me hicieron notar en el proceso de conversación con ellos, la adecuación de los cursos para que estos sean pertinentes a las necesidades que ellos enfrentan en el

mercado laboral y desde luego ante una economía que se abre cada vez más, querámoslo o no, y que hace que el país responda a una mayor competencia, es necesario que los agrónomos de la Universidad de Costa Rica sigan teniendo una gran calidad y que puedan otorgarle al país todas las oportunidades que devienen de una economía abierta. Que pueda también de alguna manera rescatarse o preservarse algo de la pluralidad de la cual se nutre nuestra democracia y que si esa realidad desaparece, pues también desaparecería en gran medida un sistema en el cual haya posibilidades de que todos tengan alguna oportunidad de desarrollarse.

Esa es mi visión y quisiera indicar algo que lo planteé también a los compañeros, algunas preocupaciones con respecto a la Universidad, en su conjunto, que creo yo que las compartimos y dado que estoy en el Consejo Universitario deseo aprovechar para lanzarlas.

Una de ellas es la preocupación que tenemos de que se desvinculen la investigación y la docencia, en general que se desvincule cualquier cosa que haga la Universidad. Veo con preocupación la separación del Sistema de Estudios de Posgrado, o de los posgrados del grado. Veo con preocupación algunas manifestaciones de separación de los centros de investigación de las unidades académicas, y digo preocupación porque para mí la célula fundamental del tejido universitario está en las unidades académicas y veo con preocupación eso también porque yo estoy convencido de que investigamos para formar, no trabajamos en la Universidad para investigar nada más. La investigación debe ir no a la saga, sino como un elemento más que contribuya a la formación de nuestros estudiantes, tanto los regulares como los que queremos traer a un programa de educación continua.

En ese sentido, creo que tenemos que lograr espacios en los que podamos discutir ampliamente sobre todo esto. Yo le he dicho a doña Marta que deseáramos que en la Asamblea Colegiada tener un foro en donde se pueda hablar seriamente de algo que en la retórica todo el mundo dice que está de acuerdo, todos decimos investigación, docencia y acción social deben ir de la mano. Sin embargo, en la práctica, eso no pareciera estar llevándose a cabo.

Y la otra enorme preocupación que creo es de todos nosotros, es el debilitamiento de la Universidad en términos de la salida de una gran cantidad de cuadros muy bien preparados, su traspaso casi a veces automático a las universidades privadas y reconocer como lo dice la Oficina de Cooperación Externa que no existe un suficiente número de profesores que en el mediano plazo garantice una sustitución de esos cuadros que permitan a esta Universidad continuar estando a la altura que requiere el país para enfrentar esta economía cada vez más abierta, cada vez más competitiva.

En ese sentido, haré todos mis esfuerzos por lograr vincular la investigación, la acción social y la docencia para tratar de probar que el modelo que existe en Agronomía en el cual las unidades académicas y los centros de investigación no son ajenos unos a otros, es el correcto, y por derivar del Plan de Desarrollo Estratégico, cuáles serían los cuadros técnicos, los doctores que necesitamos mandar a estudiar ahora para que dentro de unos cuantos años no nos pase lo que le pasó al Liceo de Costa Rica en otra época cuando tenía a don Henry Pittier, de Suiza, como profesor y pasó a ser ahora una institución de secundaria que no se distingue mayormente de cualquier otra de educación secundaria y que hace que casi cualquiera de nosotros enviemos a nuestros hijos a cualquier lugar menos a un colegio público porque lo público es sinónimo de malo y eso

quisiera evitarlo en el contexto de la Agronomía, desde luego y en el de la Universidad de Costa Rica.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR agradece a don Werner Rodríguez su planteamiento y le otorga la palabra al Dr. José Ramón Molina Villalobos, Decano de la Facultad de Ciencias Agroalimentarias.

DR. JOSÉ RAMÓN MOLINA: –Un placer estar con todos ustedes y hacer un planteamiento de lo que podría ser mi plan de trabajo como Decano de la Facultad de Agronomía. Me agrada haber escuchado a mis predecesores en esta comunicación. Coincidimos mucho en los puntos respecto de hacia dónde vamos y qué debemos hacer. Lo que más me alegra es que uno de los miembros de mi Consejo Asesor tiene esas ideas que comparto plenamente con él y que tenía dentro de lo que yo quiero hacer en la Facultad.

En realidad, el trabajo de Decano en una Facultad como la de Agronomía podría ser muy complicado o muy sencillo. Sin embargo, la complicación se da cuando la comunicación se pierde, cuando los intereses se van por otro rumbo y cuando se deja de escuchar a las personas.

Me da un grandísimo aliento conocer la posición de don Werner Rodríguez; hemos discutido y comentado algunos puntos, pero el planteamiento que él hace aquí de compromiso ante el Consejo Universitario me estimula aún más para continuar en el proceso de decanato, de conciliación, de análisis y de salir adelante.

Uno de mis principales ideas en la parte docente especialmente, es impulsar y promover la acreditación de las carreras, proceso que ya se está dando en algunos de ellas, en algunos centros de investigación, y, desde luego, en el posgrado. Afortunadamente, hace unos pocos días dejé la silla de Director de Posgrado y ese vínculo entre el posgrado y las unidades académicas, debe fortalecerse fuertemente. Ese fue uno de mis problemas en el proceso de Director de posgrado donde por varias razones cuesta integrar a las personas dentro del posgrado de las Escuelas.

La razón fundamental en algunos casos es que muchos de los profesores no tienen el grado académico para participar en el posgrado, algunos se sienten relegados porque no pueden participar en las sesiones de las comisiones de posgrado por falta de requisitos. Ese es uno de los problemas que hace unas pocas horas en el Consejo del SEP estábamos analizando.

Hay que mantener la excelencia académica en todos los planes de estudio y los planes de trabajo en la Universidad y en la Facultad de Agronomía. Promover la implementación tecnológica por medio de la investigación en el área agroalimentaria, con miras a mejorar la productividad y la utilización de los recursos existentes, para ofrecer herramientas al productor fundamentalmente. Nosotros, como ciencia agroalimentaria, no nos debemos únicamente a la docencia, ni a la investigación, ni a la acción social. Nos debemos a un productor que está ahí y que necesita todos los días de la ayuda del profesional para que su eficiencia productiva mejore. Seríamos un área que estaría cercenada en alguna parte de su interés primordial al no poder llegarle al productor.

Una de las cosas importantísimas es ofrecer a los profesores recién incorporados en nuestro sistema docente alternativas para que pueda mejorar su condición académica,

con el fin de asegurar que estos profesores se mantengan dentro de nuestro sistema. Desafortunadamente, en nuestra área tenemos una especie de esponjas muy grandes que absorben a nuestros profesionales con salarios que realmente la Universidad no puede competir con ellos. La empresa privada nos lo hace un día así y el otro también. Ocurre que profesionales muy bien formados con Ph.D. de universidades de alto renombre regresan a Costa Rica, trabajan para la Universidad de Costa Rica dos o tres meses y luego los absorbe una multinacional. Eso nos hace difícil poder seguir con nuestra excelencia académica.

En acción social, creo que es la otra parte fundamental de nuestro eje de acción. Debemos desarrollar programas de educación continua. Lo que acaba de mencionar don Werner Rodríguez, nuestra Facultad tiene que pasar esa información de punta, esa tecnología de punta que nuestros graduados en el pasado no estuvieron expuesta a ella, ofrecérsela para que puedan satisfacer las necesidades del sector agroalimentario nacional.

Impulsar programas de extensión docente, de proyección externa. Nuestra Facultad de Agronomía creo que debería ser el ente consultor de todas las políticas agropecuarias nacionales o agroalimentarias, en este caso. Desafortunadamente, hemos perdido ese espacio. Me dolió terriblemente y no porque nada contra él, ver a don Justo Aguilar, en una mesa de negociación en la que se hablaba de la comercialización y la producción de arroz en este país. Por Dios, es la Facultad de Agronomía la que tiene los expertos, las personas que conocen el sistema de producción y el sistema de comercialización y estábamos ausentes. Creo que esas posiciones tenemos que retomarlas y convertirnos en el ente consultor del Ministerio de Agricultura y Ganadería para desarrollar políticas hacia dónde tiene que ir este país. Promover la creación de proyectos de TCU interdisciplinarios en los cuales el área agroalimentaria tome un papel preponderante.

Para mí, la parte estudiantil es nuestra materia prima, es nuestra razón de ser, es la que nos da el trabajo que todos tenemos en la Universidad de Costa Rica. El día que no haya estudiantes, finaliza nuestro trabajo y se acaba la razón de ser de la Universidad. Desafortunadamente, siento que el estudiante ha perdido preponderancia en la Universidad. El sector docente a veces los relega un poco, han dejado de ser protagonistas en las actividades de las Facultades y no se les da el lugar que les corresponde. Yo quisiera dentro de mi plan de trabajo retornar eso al estudiante, darle la oportunidad de que se desarrolle como tal.

Una de mis metas fundamentales es que la Universidad de Costa Rica tiene una gran cantidad de proyectos y convenios internacionales con universidades, programas de intercambio, donde los estudiantes deben participar. Hace dos semanas regresé de una gira por los Estados Unidos donde se ratificó un convenio de la Universidad de Costa Rica con Kansas State University. En ese convenio, hay posibilidades de intercambio de estudiantes a nivel de grado, de posgrado y de pregrado para que puedan ir a la Universidad de Kansas y volver, pero con un *handicap* impresionante, nuestros estudiantes no saben inglés. Qué vamos a mandar a hacer a un estudiante a Kansas por tres o cuatro meses si la herramienta más importante que él necesita que es el idioma, no se la podemos dar. La Facultad de Agronomía tuvo en algún momento cursos de inglés para estudiantes, para profesores, para personal administrativo y por alguna razón se dejaron de dar. Ese es uno de mis compromisos grandísimo con los estudiantes y con el personal administrativo, inclusive con el personal docente. De Kansas traje una cartera

con quince becas en las diferentes áreas agroalimentarias, Tecnología de alimentos, Zootecnia, Economía agrícola y Agronomía, para que participen en grado, en posgrado a nivel de maestría y doctorado. Sin embargo, siempre tenemos el problema del inglés. Creo que esa es una de las cosas que se debe hacer.

Otro asunto importantísimo es estimular a los estudiantes para que se gradúen. Ese problema de tantos años para graduarse y obtener los títulos que afecta a todos en la Universidad de Costa Rica, ocurre por varias cosas. Una de ellas –tema muy escabroso de tocar–, pero hay que analizar como Universidad de Costa Rica desde nuestro examen de admisión. Ese examen de admisión a veces pone a una persona en algún lugar donde tal vez no quiere estar. Yo siempre he dicho que nosotros deberíamos estudiar lo que nosotros queremos hacer y nuestros profesores deberían ser los medios en los cuales yo disfrute de lo que quiero hacer y aprender. Y que mi proceso de enseñanza no se torne un martirio o un sacrificio donde yo no quiero estar.

A veces eso ocurre, y eso me trae a impulsar proyectos para analizar qué pasa en la promoción de algunos cursos, como en el caso de Química en que hay promociones de un 20 por ciento, de un 30 por ciento, y esos cursos deben ser analizados drásticamente. Creo que doña María Eugenia puso el dedo en la llaga y qué bueno que ella esté por aquí para que se analice cuál es el proceso educativo realmente que nosotros estamos promoviendo en la Universidad de Costa Rica. Yo soy buen profesor cuando se me quedan todos los estudiantes, o son mal profesor porque me pasan todos, o qué es lo que yo estoy enseñando. He compartido con los estudiantes de quienes soy profesor guía, situaciones en las que con lágrimas en los ojos llegan a enseñarme exámenes de cursos que realmente no evalúan la materia que se impartió, no evalúan lo que están en los programas. Es una situación que en esta Universidad se debe comenzar a evaluar con cuidado.

Otro aspecto es la consecución de becas y formas de financiamiento de las pasantías, problemas que enfrenté en posgrado terriblemente. Creo que la pasantía para el estudiante de la ciencia agroalimentaria es fundamental. El estudiante debe estar expuesto a las necesidades de la industria, las necesidades del campo. Debemos continuar con la educación virtual tanto en cursos de posgrado como en grado, en educación continua y la capacitación y actualización del cuerpo docente.

Implementar el programa de liderazgo y promoción de carreras, con el fin de mejorar la oportunidad del desarrollo profesional de los estudiantes. Iniciar un programa de promoción y divulgación de las carreras. Nosotros producimos gran cantidad de información en la Universidad de Costa Rica; sin embargo, el cacareo no se da. Debemos seguir el ejemplo de la gallina que pone un huevo aunque no sea muy grande y hace un gran escándalo. Creo que los empleadores de este país a veces toman graduados de algunas otras instituciones no porque duden de la calidad de la Universidad de Costa Rica, sino simplemente porque ellos no saben con exactitud qué es lo que nosotros ofrecemos y la calidad de nuestros programas de educación.

Además, un plan piloto para automatizar la matrícula. Creo que seguimos todavía en un proceso que no sé como llamarlo para no herir susceptibilidades, pero sí estamos atrasados en lo que es un proceso de matrícula con un montón de hojas, muchas horas de profesores ahí sentados esperando a que lleguen los estudiantes cuando hoy por Internet hasta podemos comprar un par de zapatos si fuera necesario. Me parece que la matrícula puede hacerse lo más rápido posible.

Con respecto a la infraestructura y el equipo de la Facultad, pues cuidarlo lo más que se pueda, adecuarlo a aquel que está un poco obsoleto ya y cubrir las necesidades de espacio físico, especialmente para el estudiante de posgrado. No sé si ocurre en otras áreas, pero en nuestro campo los estudiantes de posgrado están de paso y son aquellos que viven con una mochila donde traen sus cosas, van a clases y tienen que irse a sus casas porque no tienen una oficina donde estar. Mi experiencia fue muy buena, yo estudié en Iowa, las comparaciones son odiosas y es un mundo diferente al nuestro, pero por lo menos hay una silla y un escritorio donde uno puede pasar todo el tiempo y tener ahí sus cosas, lo cual pienso que es fundamental.

La investigación es fundamental; la Facultad de Ciencias Agroalimentarias es una de las que más produce en la Universidad de Costa Rica, hay que darle el apoyo que se le ha venido dando y continuaré con esos programas y con ese incentivo de que existan programas, convenios internacionales y que las cosas sigan hacia delante.

Y, desde luego, continuar con lo que el Dr. Renán Agüero ha hecho que ha sido una excelente labor, con los programas y los proyectos que él dejó, que considero son fundamentales para el desarrollo de nuestra área agroalimentaria.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR da las gracias al Dr. José Ramón Molina y le cede la palabra al Dr. Rafael González.

DR. RAFAEL GONZÁLEZ: –Soy reincidente, pero con buenas razones, y estas son el hecho de que parece mentira, pero pasan cuatro años y uno ni se da cuenta, pasan muy rápido. Cuatro años incluso para hacer algo en una Facultad de Derecho se hacen sumamente cortos y uno desearía hacerlos más elásticos para poder lograr por lo menos algo de lo que uno se propone.

Permítanme contarles que la base de lo que va a hacer mi plan de trabajo está estructurado en cinco puntos que yo me propuse cuando entré en la Facultad de Derecho y se los voy a resumir muy rápidamente. En el informe que les envié están esos puntos y a partir de él arranco con la continuidad de mi plan.

La Facultad de Derecho necesitaba una revisión completa de la relación de la decanatura y las instancias como el Consejo Asesor y la Asamblea de la Facultad en relación con el personal administrativo. Y no solo con el personal administrativo, sino con el docente y a los mismos estudiantes. Por eso, el primer punto, desde que entré, lo consideré como prioritario, es el factor humano. Yo necesitaba establecer una comunicación fluida, directa, transparente, con el personal administrativo porque es el personal de base que me permite a mí lograr las cosas que yo tendría que obtener en la Facultad de Derecho. Sin ese apoyo, sin esa comunicación, cualquier programa, por más bueno que sea, se entraba.

Lo primero que comencé a hacer y que estoy tratando todavía de lograr, fue arreglar todas las cadenas de puestos que estaban sumamente alteradas. Los ascensos, las posibilidades de los puestos que fueran recalificados; hemos ido poco a poco tratando de lograr que el personal administrativo se sienta bien al encontrar en una decanatura y en todo el personal una respuesta a lo que él quiere para mejorar incluso en su formación y capacitación.

En igual forma tuve que proceder con el personal docente. Ya vamos por doscientos y resto de profesores, el resto son nueve, diez, dieciséis, varía. Una Facultad en la que teníamos un 60 o un 70% de profesores de tiempo completo o medio tiempo, hemos pasado a lo contrario; se nos ha invertido un poco ese criterio piramidal y ahora tenemos casi un 60% de profesores interinos y de profesores horarios. El resto somos profesores que estamos dedicados más a la academia que a otra cosa y ese es un problema para cualquier Facultad de Derecho. En realidad, no me asusta, he preguntado a colegas europeos y norteamericanos y me han dicho que ellos están sufriendo el nuevo proceso, pero ellos tienen otras reglas, otros salarios, les cuesta menos el proceso, a nosotros nos cuesta más. Los compañeros han esbozado esa misma inquietud y me parece importante.

Por otro lado, el movimiento estudiantil. Tengo que confesar que cuando llegué a la Facultad de Derecho, por lo menos este año y el anterior, no se habían celebrado elecciones, era un solo grupo. Pienso que el hecho de haberme abierto, de haber hablado de una decanatura de puertas abiertas, los estudiantes se abrieron y sintieron que había una respuesta, que había que aprovechar y creo que ellos lo han hecho. Por lo menos creo que esa apertura hacia el estudiante, no digo que fui yo quien lo logró, pero creo que esa apertura hacia el estudiante, el hecho de que encuentren esa puerta abierta para hablar, incluso quejarse, etc., le permite sentirse más en su terreno, que sea escuchado y que puede participar. Incluso la mayoría de las comisiones y la mayoría de los procesos que sufre la Facultad de Derecho.

El otro proceso importante es el programa de estudios, incluso debo decirles que recién la Vicerrectoría nos aprobó el plan de estudios, cuatro años me tomó revisar el que se había dejado anteriormente, que estaba muy lejos de la realidad, muy lejos de la carga académica de la cual podemos disponer, estaba muy lejos de las posibilidades que tenía la misma facultad. Cuatro años después lo hemos revisado, cuatro años después, ese programa de estudios va a implicar, necesariamente, cambios de paradigma en la Facultad de Derecho, lo cual es difícil de lograr y el plan que tendría él para los próximos cuatro años es cómo consolida él esos cambios de paradigma, dentro del plan de estudios. Y cuando habla de cambio de paradigma está hablando de laboralidad como una nueva situación a la que el estudiante tiene que enfrentarse porque estamos muy acostumbrados a lo derivado de todos nuestros antepasados romano germánicos. De manera que tenemos que enfrentarnos con la laboralidad, a la resolución alterna de conflictos. Tenemos que enfrentarnos al razonamiento más crítico y más integrado del estudiante con respecto a las Ciencias Sociales. La Facultad de Derecho siempre ha estado ahí como en un olimpo, muy lejana a los problemas propios de la Universidad. Ese plan de estudios tiene una serie de variantes que va a abrir, no cree que sea el más perfecto, todavía tenemos que revisarlo más, pero me parece que es un buen esfuerzo.

El tercer aspecto, y también lo han citado aquí, tengo una lista de aproximadamente quince profesores de los cuales la mayoría tuvimos la suerte de ir a Europa a prepararnos. Esos quince profesores se me van y dejan a la Facultad de Derecho, es un cambio generacional desnudo para poder enfrentar lo que ellos tuvieron en un momento determinado que fue representar el liderazgo en lo que puede ser el Civil, el Constitucional, el Administrativo, etc. Y aunque tengo gente joven que ha estudiado y se ha preparado, hace falta y es un esfuerzo que estoy haciendo, lo hice durante los últimos cuatro años y lo estoy haciendo de nuevo, es otro de los puntos por lo que voy a continuar. Aproximadamente, tenemos fuera siete u ocho personas que se están preparando, es un esfuerzo grande en las diferentes áreas en las que he considerado que

tiene que haber una preparación importante, incluso las becas para los estudiantes también. Por disposiciones universitarias, generalmente a quienes se les da beca es a los profesores, tienen que tener una serie de requisitos. Entonces, he abierto la idea en la Asamblea de la Facultad, de que tenemos que impulsar estudiantes recién graduados con tesis de distinción, levantarles los requisitos para que sean ellos los que se vayan a estudiar. En realidad, como lo hicimos nosotros, debo confesar que los profesores que tuvimos la suerte de ir a Europa recién salidos por las características que teníamos en un momento dado se nos dio la oportunidad de irnos a Europa a prepararnos. Creo que hay que recuperar eso porque hay profesores que cuando están en sus bufetes, en sus trabajos, no quieren irse a estudiar. Con los costos que tiene el estudio, hay que tener muy claro y muy *internalizado* querer irse y no son todos los que quieren hacerlo.

Un cuarto aspecto es el edificio de la Facultad de Derecho. Tengo que agradecerle a la Administración del Dr. Gabriel Macaya, así como a la Dra. Yamileth González y al Consejo Universitario, estamos haciendo un esfuerzo, ya comenzamos por el sexto piso –algunos miembros del Consejo Universitario estuvieron de visita cuando se estaba arreglando–, quiero continuar, ya estamos con los planos. Hay que readecuar la planta física, hay mucho ruido, muchos problemas de seguridad, los ascensores siempre están malos, tenemos problemas de estacionamiento. Miles de problemas que podría enumerar, pero estamos tratando de resolverlos con el presupuesto que en principio tenemos asignado, para mejorar el edificio.

Digamos que esos aspectos iniciales venían coronados con uno último que es el aspecto que yo llamé un congreso jurídico que hace veinte o más años que no se hace en la Facultad. Necesitamos saber cómo queremos proyectar el estudiante de Derecho a los veinte, veinticinco, treinta, cuarenta años. Qué debe ser un abogado de aquí a veinte o veinticinco años. Necesitamos un congreso jurídico que precisamente nos defina el perfil del nuevo abogado. No podemos seguir preparando solamente un abogado litigante, necesitamos más juristas, necesitamos gente más dinámica, necesitamos un título –creo que ya vamos a lograr algo con este nuevo programa que les señalé, en el que le vamos a dar un valor agregado al estudiante que salga como Licenciado pero con un valor agregado, especializándolo un poco más en ramas del Derecho más dinámicas como Comercio Exterior, Administración de Tribunales, Economía y ambiente. Es decir, queremos una integración para que el estudiante salga con un plus y al salir al mercado eso le permita acceder a nichos de trabajo que sabemos que se están abriendo y que no basta solo ser abogado para llegar a ellos. Creo que ese congreso jurídico, aunque tal vez no lo llamemos necesariamente así, pero esa actividad nos va a permitir desarrollar un plan estratégico bien amplio, un plan estratégico que cumpla con todas las expectativas de lo que nosotros queremos, por lo menos para quince, veinte o veinticinco años. No quisiera que ese plan estratégico ni mi labor se quedara por cuatro años, no son cuatro años lo que uno está en la Facultad, si ya voy para cinco y posiblemente estaré ocho años, si no me dan un golpe de Estado. Pero salvo esa situación quisiera realmente que lo que comencé a hacer ojalá sea algo que permita recordarlo a uno en los próximos diez, quince, veinte o veinticinco años.

Uno de los trabajos –aunque suene un poco gerencial–, que hice durante estos cuatro años fue darme una misión y una visión para la Facultad de Derecho. Y en esto resumo un poco lo que quiere seguir haciendo y los frutos que he recogido en estos últimos cuatro años. Voy a leerles lo que yo considero que debe ser la misión de la Facultad de Derecho:

La Facultad de Derecho tiene como misión una mejora constante en la enseñanza del Derecho, que permita lograr un humanismo jurídico de las personas, que en su formación estén comprometidas con el desarrollo de nuestro país, para mejorarlo en lo jurídico, social, económico y político. Que sean competitivos a nivel nacional e internacional, poseedores de alto rendimiento en lo académico, en la investigación y extensión, relevantes para el desarrollo sostenible de nuestro país.

Por otro lado, lógicamente, al tener la misión, me di una visión que estoy compartiendo cada vez más con los compañeros de la Facultad para ver si la vamos madurando. La visión es que:

Debemos ser una Facultad de Derecho competitiva con los altos niveles de desarrollo educativo, con una proyección internacional. Que nos permita situarnos en la realidad de la evolución de las ciencias sociales, para así ofrecer una mejor preparación académica, elevando la calidad del proceso de aprendizaje-enseñanza y recuperar y fortalecer el compromiso social de nuestros estudiantes con los valores fundamentales del ser humano, estableciendo un rumbo claro para su logro, concentrando los recursos disponibles con la mayor eficacia y enfocando los esfuerzos de toda la comunidad de profesores, estudiantes y administrativos de nuestra Facultad para que esta camine de la manera más efectiva y eficiente.

Parece mentira, les puede parecer simple, pero me tomó cuatro años madurar realmente, yo pensaba que la carreta tenía que comenzar a jalar parejo y no cada uno por su lado, cómo debía tratar incluso de volver a situar a la Facultad de Derecho en el contexto que siempre tuvo. Hacia lo externo, con el Colegio de Abogados, logramos recuperar un convenio que había estado perdido mediante el cual ellos contribuían con nuestra Biblioteca. Aún más, logramos que nos dieran ₡ 50.000.000,00 y nosotros poner todo el acervo que teníamos de documentación y de doctrina jurídica, para formar lo que se llama CEJUL y con ello proyectar la labor de la Universidad para que los abogados, los investigadores, los estudiantes puedan tener un Centro donde puedan acceder, e independiente de que haya SINALEVIS o existan otras páginas que lo brinden, darles de una manera rápida, ágil y con cierto sentido. Estamos negociando con el Colegio de Abogados todavía una biblioteca jurídica virtual que pueda brindar un acceso mayor a la información jurídica. Y estamos por comprar una de las bibliotecas más importantes en materia jurídica que fue la que tuvo el Dr. Eduardo Ortiz Ortiz, uno de nuestros grandes administrativistas. Su biblioteca está por ahí y estamos negociando con la viuda y la hija de él, porque es una oportunidad comprarla para tenerla en nuestra Biblioteca cuando la pasemos al primer piso.

Con la Corte Suprema de Justicia, otro aspecto, teníamos que abrir el sector justicia, la Facultad de Derecho no podría aislarse. Trabajamos en una Comisión para la Administración de Justicia y con ellos hemos tratado de impulsar muchísimos de los planes recientes. Con la Corte firmamos nuevos convenios relacionados no solo con becas que dan para el posgrado, sino becas que dan para formación continua.

De igual manera, un convenio para que ellos nos cedan una cantidad de computadoras para nuestro Centro de Cómputo.

Y becas relacionadas con la preparación que necesita el Poder Judicial en nuestro país. Los cambios que está teniendo el Código Procesal Administrativo, los nuevos cambios que se van a imponer en nuestro país con el Código Procesal General hacen que nuestra Facultad tenga que estar presente para tratar de formar ese personal. El

Presidente de la Corte Suprema de Justicia, don Luis Paulino Mora Mora está consciente de que se necesita primero formar ese personal para poder decir que ellos están preparados para cumplir luego la función de justicia. Han cometido errores en el sentido de crear mega despachos o proyectos donde el factor listo no ha estado listo, y sin el factor humano no está listo cualquier proyecto por más bueno que sea, cae. Pienso que con la Corte Suprema de Justicia hemos hecho ese esfuerzo, con el Ministerio de Justicia, las Casas de la Justicia, trasladamos ya los consultorios, hay una en San Ramón. Desde que llegué hay otra Casa de la Justicia en Liberia, un consultorio abierto en Liberia y una Casa de la Justicia también, igual que la de San Ramón. Pensamos abrir otra aquí y preferí comenzar de afuera hacia adentro para conocer las experiencias, porque creo que necesitaba más desarrollo en Liberia y en San Ramón, necesitábamos reformar aún más ahí todos estos aspectos.

Quiero decirles que he estado muy feliz, todos estos años, desde que regresé de Europa, he estado dedicado más a la docencia, a la investigación, a la Universidad. Estos cuatro años me han permitido madurar en muchísimos aspectos que ahora les vengo a ofrecer a ustedes, como siempre, mi línea es una Decanatura de puertas abiertas. Todos ustedes conocen la ayuda que siempre trato de brindarles cuando me la solicitan y en la forma más rápida posible. Igual ha sido con la Rectoría y con los demás compañeros Decanos, con quienes comparto el Consejo de Decanos. Creo que es una obligación, en una ocasión se los dije a los estudiantes y lo repito hoy aquí, cuando uno es funcionario público hay una palabra clave y es el “servicio” y si ustedes descomponen la palabra “servicio”, son dos vocablos: *ser* y *vicio*. Es el *vicio constante de ser hacia los demás* y es el vicio constante de estar uno dedicado, de lleno, sentirse en su puesto, tener la vivencia del puesto y no ocuparlo por ocuparlo. Cuando uno ocupa un puesto por ocuparlo, el horario se convierte en una angustia, atender gente se convierte en una angustia, cualquier cosa que salga se convierte en una angustia; pero cuando se tiene el vicio de ser hacia eso se convierte más bien en un desarrollo vital y en un placer.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR manifiesta que a él le gustaría abrir un panel de preguntas, pero eso les tomaría mucho tiempo y él sabe que todos son personas muy ocupadas, los compañeros del Consejo están desde temprano. De manera que más bien le solicita a los compañeros y compañeras que sean muy concretos y no hagan comentarios porque no terminarían. Ha sido muy rica la enseñanza que hoy les han dado y sobre quienes ha puesto la Universidad la responsabilidad de guiar a Facultades y Escuelas muy importantes: la Facultad de Derecho, la Facultad de Ciencias Agroalimentarias, la Escuela de Agronomía, la Facultad de Educación, la Escuela de Ingeniería Industrial. Siente que podrían abrir un gran espacio de intercambio de opiniones, pero no lo encuentra prudente por lo avanzado de la hora en que se encuentran.

Si hay alguna pregunta específica solicita que lo hagan y si no que más bien estén abiertos para acercarse a las Facultades y a los compañeros y compañeras que son ahora los Decanos y Directores para que conversen más abiertamente.

EL MBA. WÁLTER GONZÁLEZ manifiesta que no quiere dejar pasar la oportunidad de reconocer lo grande que es la Universidad. Hace muchos años tuvo la oportunidad de estar con esa belleza de persona que está aquí, María Eugenia, quien fue su profesora de Didáctica Universitaria. Hoy, por las cosas del destino, Rafita y él son compañeros en un curso. Y es que eso es la Universidad realmente, así se construye.

Se siente muy feliz y siguiendo la tónica de María Eugenia y Rafa, de que estén donde estén y robándole la palabra a Rafa, ofrecerles sus servicios, su ayuda y su apoyo para lo que consideren necesario. Es encomiable su manera de pensar y cree que la Universidad necesita de eso. Así que con mucha felicidad les dice gracias por apuntarse a desarrollar más la Universidad, tal y como la sociedad lo necesita.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE, en nombre de la Federación de Colegios Profesionales, les felicita por todo ese programa y que se acerquen más a los colegios profesionales para que vayan rescatando esa posición de Universidad; por ejemplo, la carrera de Agronomía en que los compañeros del Colegio ha participado en debates y han presentado sus posiciones. Igualmente con doña María Eugenia, con quien también tubo el honor de participar en el Curso de Didáctica Universitaria. Ella aunque representa a la Federación de Colegios Profesionales, trabaja en esta Universidad. Ese sueño que tiene de recuperar la educación, con el Colegio de Licenciados y Profesores que es tan grande y con una gran apertura. Ese sueño de esa biblioteca y de ese desarrollo humano va a ser posible. Y como bien lo dijo don Rafael González, ese convenio que tiene la Facultad de Derecho con el Colegio de Abogados, pues ha dado gran apoyo y todo a lo que se refiere a lo jurídico en este país. Y se adelanta al decirles que el aporte que de la Universidad en la Ley General de Salud y todos los proyectos que se les consultan, con la participación de la comunidad universitaria, pues son tomados en cuenta y la Federación siempre va a estar vigilante para que eso se haga.

LA SRTA. NOYLIN MOLINA expresa una serie de señalamientos especialmente para doña María Eugenia Venegas, los cuales hace como miembro Consejo Universitario como estudiante de Educación, como educadora, y es una preocupación con respecto a dos puntos básicamente. Cree que caben muy bien dentro de su plan de trabajo, pero le gustaría señalárselos de manera directa porque les afecta de manera directa también a ellos como estudiantes.

Se trata de la ausencia que hay en los planes de educación de todas las carreras y de la Facultad en lo que es la temática de sexualidad y específicamente de género. Ha encontrado gran vacío en las aulas, en ningún curso se habla de este tema y es muy preocupante porque primero está la falta de formación en ellas y ellos como docentes y sobre todo que lo están repitiendo en las aulas en el sector educativo. Como es que si ellos y ellas mismas no están recibiendo información en este ámbito fundamental, se sabe que en Costa Rica muchos hogares no tienen un papel activo en lo que es la formación en género y sexualidad en sí. Tampoco la están recibiendo y por ende no la pueden transmitir de manera idónea en las aulas, en primaria, en secundaria. Esto comienza desde que se está en el vientre de nuestras madres. Es muy preocupante esta ausencia que he sentido, hay un par de repertorios únicamente con la temática de sexualidad y género y en lo demás está ausente en las aulas. Lo considera fundamental y hay que comenzar a trabajarlo desde ahora. La idea es que se tome muy en cuenta.

El segundo punto es la ausencia de evaluación en los cursos, sobre todo los básicos que llevan todos los estudiantes de educación. Como sucede en otras carreras, podría ser algo muy positivo implementar una evaluación porque siente que muchos de los contenidos que se ven en las pedagogías, en las didácticas, podrían concentrarse y aprovechar los espacios para el manejo de recursos técnicos básicos que no los tiene, existen cursos, pero no aprenden a manejar ni lo mínimo, como exposiciones en Power Point. Considera que es fundamental iniciar un proceso de evaluación que cree tiene

perfectamente cabida en su plan de trabajo y como estudiante y como educadora lo quiere dejar planteado.

DRA. MARÍA EUGENIA VENEGAS: –Considero que cuando se carece de un modelo formativo o se maneja alguno que se apoyó en referentes jurídicos, filosóficos y religiosos como es el modelo que nosotros hemos dominado desde hace muchísimos años y sigue vigente, lógicamente esas carencias a las que se refiere la señorita Noylin Molina, son limitantes. Es decir, nosotros hemos manejado una concepción de ser humano vaciado de toda su parte biológica; por ejemplo, ni siquiera nos reconocemos como seres vivos, y así nos han enseñado. Entonces, a la hora de proponer el contenido curricular en un plan de estudios, pues tenemos una visión fragmentada de lo humano y enfocamos la educación en esos tres referentes a los que hice mención. Ya nosotros en la Asamblea de Facultad recién pasada, hicimos una acotación sobre eso. Entonces, aunque las unidades académicas tienen una gran autonomía, vamos a comenzar a trabajar. Pero esto hay que comenzar a trabajarlo con el estudiante, no dejar que sea el profesor el que imponga el modelo, sino como lo vamos a trabajar. No es una tarea sencilla porque la gente hace resistencias a todo lo que son sus concepciones filosóficas, epistemológicas y lógicamente las vinculadas con su ser, la parte ontológica.

Estoy totalmente de acuerdo en que no es solo género, no es solo educación sexual, sino, también, es educación ambiental, y no sabemos cómo incorporar eso como ejes transversales, como los llama la UNESCO, pero es que esa es la manera de remendar que se ha tenido y creo que no es por ahí por donde hay que comenzar, sino crear la bases del modelo formativo.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR agradece a la Dra. María Eugenia Venegas, al Dr. Rafael González Ballar, al Dr. José Ramón Molina y al Dr. Werner Rodríguez su presencia y la oportunidad que han tenido en el Consejo Universitario de conocer lo que realmente acontece en sus Facultades y Escuelas. Y algo que es fundamental, les ha permitido conocer la calidad humana, académica y profesional de cada uno de ellos. El Consejo Universitario siempre pide ayuda a las Facultades y Escuelas para resolver una serie de situaciones, tanto de política como de normativa, pues también están muy complacidos de saber que cuentan con ellos.

Asimismo, la Universidad de Costa Rica, a pesar de este período difícil de transición del recurso humano que está viviendo, los planes que ellos proyectan y la esperanza que tienen de llevarlos a cabo con todo el apoyo de los compañeros y compañeras, no hay duda de que la Universidad volverá a tener cuadros inclusive superiores a los que en este momento puede estar perdiendo.

****A las doce horas y quince minutos, se retiran de la sala de sesiones los y las invitadas, también la Srta. Noylin Molina y la Dra. Montserrat Sagot.****

ARTÍCULO 6

El Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en actividades internacionales, conoce la solicitud de apoyo financiero del Dr. Henning Jensen Pennington.

EL ING. FERNANDO SILESKY expone la solicitud de apoyo financiero.

Al finalizar explica que es necesario levantarle requisitos al Dr. Jensen Pennington por haber participado ya en otras actividades y recibido aporte económico.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR somete a votación secreta el levantamiento de requisitos al Dr. Henning Jensen Pennington, por haber recibido este año aporte económico, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Fernando Silesky, Licda. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Jéssica Barquero, MBA. Wálter González, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre y M. Sc. Alfonso Salazar.

A FAVOR: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, ACUERDA RATIFICAR la solicitud de apoyo financiero del Dr. Henning Jensen Pennington en la siguiente forma.

Nombre del funcionario(a) Unidad Académica o administrativa	Puesto o categoría en Régimen Académico	Ciudad y país destino	Fecha	Actividad en la que participará	Presupuesto ordinario de la Universidad	Otros Aportes
Jensen Pennington, Henning (1) Vicerrectoría de Investigación	Vicerrector	San Salvador, El Salvador	17 al 19 de noviembre	<i>LXXVI Sesión Ordinaria del CSUCA</i> Representación institucional ante el CSUCA por designación de la señora Rectora. La Universidad de Costa Rica es miembro de este Consejo donde se discuten aspectos macro de la Educación Superior a nivel regional.	\$443,50 Pasaje \$384 Viáticos Total: \$827,50	

⁽¹⁾ De conformidad con el artículo 10, se levanta el requisito estipulado en el inciso d), del artículo 9, ambos del Reglamento para la Asignación de Recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues ya recibió aporte económico en este año.

A las trece horas y veinte minutos se levanta la sesión.

M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita
Director
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.